

ACTA SESION ORDINARIA N°59
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X *	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

* Acuerdo N°202 de 20.06.2014

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°58.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de Renovación de Patentes de Alcohol de la comuna, correspondiente al año tributario municipal 2014 - 2015. (D.A.F.).
- 5.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Ampliación S. Cuna- J. Inf. Estrellitas de la mañana", ID 750998-17-LP14, al oferente Constructora y Comercial Borberr S.P.A., por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Remodelación Plaza Segura Clara Estrella Lo Espejo", ID 750998-21-LE14, al oferente Cerámica BATUCO S.A., por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Aprobación de autorización para celebrar transacción con doña Paulina Pino Inostroza, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$317.000.- en una sola cuota, por deuda que mantiene con el Municipio por concepto de rentas de arrendamiento impagas. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 8.- Aprobación de autorización para celebrar transacción con don Nelson Torres Palacios, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$482.675.- en cuatro cuotas, por deuda que mantiene con el Municipio por concepto de rentas de arrendamiento impagas. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 9.- Aprobación de autorización para celebrar transacción con la empresa Clear Channel Outdoor Procom Limitada, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$37.935.520.- en una sola cuota, por deuda que mantiene con el Municipio por concepto de derechos municipales impagos. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 10.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°58.

SRA. HENRIQUEZ ¿Alguna objeción al acta?. Yo tengo una objeción. En la N°6, de nuevo, solicito a la persona que toma el acta, en el tema de la redacción; es que estaba presente don Nibaldo en el Consejo del CORE, o sea, eso se dijo, pero dice, Nibaldo Ahumada, dice, Concejales, y el Nibaldo Ahumada; o sea, yo creo que en eso también hay que tener cuidado.

SR. SOTO ¿En qué página está eso?.

SRA. HENRIQUEZ La 6.

SR. LAGOS Es que a lo mejor la grabación dice eso.

SRA. HENRIQUEZ Claro, eso. Pasamos al segundo punto, correspondencia.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER No hay correspondencia.

SRA. HENRIQUEZ Tercer punto, cuentas.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Lee:

- Memorandum N°500/192 del Director de Control al Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2014, en que se remite el informe pasivos de la I. Municipalidad de Lo Espejo al 31 de marzo de 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorandum N°600/207/902 de la Dirección de Administración y Finanzas al H. Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2014, en que se remiten los informes del primer trimestre de pasivos presupuestarios de las áreas Municipal, Salud y Educación correspondiente al ejercicio 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SRA. HENRIQUEZ ¿Cuentas?. Carlos.

SR. SOTO Sí, en cuentas, indicarle a los colegas Concejales que mañana se reúne la Comisión de Reglamento de Sala, para definir el reglamento. Les llegó a todos la invitación mediante sus asistentes, es a las 10:00 Hrs..

SRA. HENRIQUEZ ¿Cuentas?. Pasamos al punto 4, entonces.

4.- APROBACION DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA, CORRESPONDIENTE AL AÑO TRIBUTARIO MUNICIPAL 2014 - 2015. (D.A.F.).

SRA. HENRIQUEZ ¿Hay alguna observación sobre el informe que se nos hizo llegar?.

SR. LAGOS No, yo solamente consultar si acaso los antecedentes, porque acá, estaba viendo si están todas las patentes al día, o hay patentes que a la fecha de hoy tengan un pago.

SRA. HENRIQUEZ Uno de ustedes que pase, adelante.

SR. LAGOS Si acaso están todas las patentes al día, para saber si en este listado se está colocando, se está colocando la aprobación para todas las patentes.

SR. CONCHA Sí, las patentes que están indicadas, la gran mayoría están al día, las otras quedan inactivas, pero son, debe ser el 3% de todas las patentes, la mayor parte está activa.

SRA. HENRIQUEZ ¿Otra observación?. Yo tengo una sola observación, en el tema de lo que plantea aquí el informe, de la nueva ley, que plantea que sí es, o sea, antes nosotros decíamos que la opinión de los vecinos y la opinión de las juntas de vecinos no...

SR. SOTO Vinculante.

SRA. HENRIQUEZ No era vinculante, y aquí lo que hoy día dice el prólogo, dice que sí, que es vinculante, entonces a mí me causa mucha extrañeza que la gran mayoría de las unidades vecinales no tuvo opinión y no respondió a la solicitud, y que solamente hay dos, hay una sola observación, que es la 32, que solicitan no otorgar nuevas patentes ni traslados para ese sector. Entonces, me gustaría que viéramos esa observaciones. Eso.

SRA. NEUBAUER ¿No hay más consultas?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, Carlos.

SR. SOTO Sí, mira, es que el documento dice que se nos anexan los listados, la

ubicación por unidad vecinal, más los planos, no hay ningún plano, el tema de las juntas de vecinos, ¿cuántas están vigentes y cuántas no están vigentes de las que están entregando opinión?, porque ahí hay un tema que es preocupante, o sea, nosotros hoy día tenemos una gran cantidad de unidades vecinales que están con su directiva caducada ya ha cumplido los plazos. Eso.

SRA. HENRIQUEZ Debiera estar mucho más acorde a la realidad, con un certificado de vigencia, por lo menos, para nosotros saber por qué no respondieron a la consulta, eso. Carlos.

SR. SOTO Como la ley nos permite aún tenemos, no, no tenemos plazo, se venció el plazo.

SRA. HENRIQUEZ Sí, estamos al filo, ¿tenemos plazo para rechazar o para poner con mayor antecedentes?, Héctor.

SR. CONCHA El plazo serían más menos 10 días más.

SRA. HENRIQUEZ 10 días más.

SR. GARDEL O sea, podemos verlo en el próximo Concejo.

SR. AHUMADA Lo vemos en el próximo Concejo entonces, lo dejamos pendiente.

SRA. HENRIQUEZ A menos que aprobáramos y después nos trajeran los otros antecedentes.

SR. SOTO A ver, por la falta de información respecto a las unidades vecinales, por la falta del documento que dice acá mismo que viene, que no está inserto, que es el tema de la ubicación, de los planos, yo solicito que posponga para la próxima semana la aprobación del documento y le vamos a echar una revisada.

Ahora, a la pregunta que hace el colega Lagos, efectivamente estas patentes tienen que estar todas al día, porque si no están al día debiese procederse a la caducidad de ellas, es lo que la ley indica, entonces vencieron el 30 de junio, a contar del 1° de julio están...

SRA. HENRIQUEZ Caducadas. Entonces, para la próxima sesión, para que tengamos mayores antecedentes.

SR. SOTO Sí, porque, mira, si no es un tema antojadizo, si ustedes miran las juntas de vecinos que están autorizando, es prácticamente ninguna. Entonces, a mí me interesa, como tú dices que hoy día sí la vinculación del proceso que se realiza con las unidades vecinales, que es la consulta a los vecinos; ahora, si bien es cierto estas patentes ya están instaladas, los vecinos no las pueden sacar, lo que sí nos pueden dar la opinión respecto a qué está ocurriendo en su barrio, en su territorio con estas patentes.

SRA. SANDOVAL Pero ahora empieza el cobro.

SR. ROCCO Presidenta, ¿me permite?. Buenos días, Sres. Concejales, Sras. Concejales. Como Director Jurídico, que hoy día asumí la titularidad, dos cosas: efectivamente, tiene razón el Concejal Carlos Soto, que en la ley de alcoholes en este caso se establece que el Concejo, y hay muchos dictámenes de esto, además hay muchos fallos en tribunales sobre esta materia, el Concejo, en la sesión que tiene que tratar sobre la renovación puede, según los antecedentes que maneja y en forma fundada, siempre tiene que ser una resolución fundada, porque es un acuerdo, puede no renovar patentes en sectores donde se han presentado problemas de, por ejemplo, delincuencia, y ese informe está avalado por un informe de Carabineros, o qué sé yo.

Esto ha sido materia recurrente de recursos de protección por ejemplo, que se ha resuelto a nivel de la Corte Suprema, y la jurisprudencia es que si la resolución es fundada y hay antecedentes fidedignos, no opiniones, sino que por ejemplo, como digo, la junta de vecinos que tiene personalidad jurídica vigente informa que se opone a la renovación de esa patente, aunque tenga derechos adquiridos, aunque el comerciante y el propietario de la patente se supone que defiende su patrimonio en esto, igual podría no renovársele y ésta es la oportunidad, precisamente, con los antecedentes fundados que se dicta en la resolución pertinente del Concejo.

Esa es la experiencia no de aquí, sino de todo el país, en materia de patentes de alcoholes. Así es que reforzando lo que dice el Concejal Soto, pareciera oportuno requerir más antecedentes; por ejemplo, hay algo que no se ha mencionado y yo lo sugiero, Carabineros de Chile tiene, por el sistema de información territorial que ellos manejan, la ocurrencia de donde están los delitos localizados, tiene un plano, entonces se podría pedir inclusive un informe a Carabineros sobre esta materia, que avalaría eventualmente una resolución adversa de alguna patente de alcohol si es que

en las inmediaciones de la patente de alcohol se está produciendo muchos delitos que dicen relación con la ingesta de alcohol, obviamente, porque tiene que estar relacionado. Esa es la sugerencia.

SRA. HENRIQUEZ Gracias. Carlos.

SR. LAGOS Sí, mire, me parece bien, yo creo que hay que darle una vuelta y estar viendo las patentes, porque es importante la posición de los vecinos; por ejemplo, a nosotros de repente nos ha tocado aquí ver algunos traslados de patentes, donde se han aprobado y hay otros vecinos que no han querido el tema de que les instalen la botillería en su sector y acá el Concejo igual ha aprobado ese traslado de patente. Y por ejemplo, yo creo que es necesario ver, es necesario también que Comunitario pueda conversar con las juntas de vecinos, porque si uno se pone a ver aquí el documento, o sea, podríamos decir que el 70% de las juntas de vecinos de acá, de la Comuna, ninguna dio respuesta, no han dado respuesta.

Es más, por ejemplo, aquí hay una carta de la Unidad Vecinal 32, y la Unidad Vecinal 32, por ejemplo, no se está pronunciando a la consulta que le hacen, sino que ellos dan a conocer que han habido reclamos de los vecinos por problemas de jóvenes que beben en la vía pública, sobre todo los fines de semana, por cuál motivo, dice, por la inquietud de los socios esta unidad, en cuanto a no otorgar nuevas patentes, no estamos hablando de otorgar o no otorgar, o sea, aquí por ejemplo hay una carta de una junta de vecinos, pero no se está refiriendo al tema, o sea, qué opinión tienen ellos de las patentes de alcoholes que hoy día están ubicadas, ellos están solamente informando que no quieren que hayan nuevas patentes, y no es el objetivo del documento.

SRA. HENRIQUEZ Va primero el Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, bueno, yo coincido con mis colegas que me antecedieron, con respecto a la falta de información y al criterio, siempre hemos sido bastante rigurosos en este Concejo cuando se toca una patente de botillería, sabemos a lo que esto nos conlleva, a los problemas que afectan a la comunidad, y no es un tema que lo podemos tomar a la ligera o una decisión que podemos dar en un simple voto de aprobación o rechazo en el Concejo, yo creo que tiene que ser un tema más estudiado, con mayores antecedentes, y por lo tanto también creo que es necesario a lo mejor verlo en el próximo Concejo como punto de tabla, antes de que los plazos, obviamente, lo estipulen, los plazos posibles.

SRA. HENRIQUEZ Sandoval y después Oscar Díaz.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. La semana pasada tuve la oportunidad de asistir a un encuentro, la antepasada, a un encuentro con un representante del gobierno, del Ministerio del Interior, que se hizo acá en el auditorio, estuvo usted también, colega. En ese momento la comunidad y algunos dirigentes en particular reclamaban que los Concejales tomáramos decisiones de manera arbitraria, respecto del comportamiento que tienen estos centros de venta de alcohol. Por tanto, conuerdo con la solicitud que se hace de que se haga una consulta a los dirigentes, respecto de la opinión que tienen ellos con el funcionamiento de los actuales locales que venden alcohol.

Pero al mismo tiempo quisiera también solicitar que se nos haga una presentación al respecto, así como lo plantea el Director Jurídico, de los pro y los contra que han causado estos centros de expendio de alcoholes, y eso también solicitarlo para el próximo Concejo.

SRA. HENRIQUEZ Díaz.

SR. DIAZ Muy breve. Efectivamente, el informe no es todo lo completo que se requiere para poder decidir en este momento la renovación de las patentes de alcoholes, coincido, no está la razón expresada acá por la cual las juntas de vecinos no han respondido a la solicitud en su mayoría, a mí me gustaría conocerlas porque tenemos un vacío al respecto al no tener el pronunciamiento de las organizaciones. Si fuera simplemente el hecho de que no se pudieron contactar, el hecho de que no han querido responder, el hecho de que han omitido su participación, habría que ver si es posible conseguir alguna otra forma de consulta para ellas, y que se puede hacer en el transcurso de una semana.

Creo importante también que se solicite formalmente la información a Carabineros, no está efectivamente, no sé si el plano de ubicación de unidades vecinales, es solamente eso o es un plano de concentración de las botillerías, incluido ahí, que podría dar luz de algún otro antecedente para la información. Yo creo que si bien a nosotros nos cabe, en términos generales lo que se hace es renovar las patentes de alcohol, no interferir con la libre iniciativa comercial, siempre y cuando no afecte la normal calidad de vida de los vecinos; también me interesa saber cuáles son las patentes que no se renovaron, o sea las patentes caducadas, usted dijo que eran alrededor de un 3%, aproximado, porque también si la única causa es que no están al

día por pago, es un buen antecedente para este Concejo. Y finalmente, creo que si el plazo son 10 días, el próximo Concejo alcanzamos de más a cumplir con este deber. Eso.

SRA. HENRIQUEZ Soto.

SR. SOTO Sí, me gustaría un pronunciamiento jurídico respecto a lo que acaba de indicar el colega Díaz, porque entiendo que la instancia Administración Municipal cumple al presentar al Concejo, ya lo hizo, ya lo presentó, ahora el tema de los plazos no me queda claro, porque no dice que uno tiene que aprobar inmediatamente presentado el documento, o rechazar, porque nosotros lo que estamos pidiendo es un espacio de análisis.

Si ustedes, colegas, observan con un poco de atención, de todas las unidades vecinales una sola se pronuncia, una, y me parece extraño, amigo Díaz, va a tener que apretar las clavijas, porque las dos unidades vecinales que están en manos de la Unión Demócrata Independiente, las dirigentas, una dice que no es dirigente, se niega a recibir la carta, ella dice que no es dirigente, la Pilar Torres, que fue candidata a Concejal, y la otra es la señora de la 35 sector C, que no la encontraron en cinco visitas.

Ahora, obviamente que a mí también me interesa saber, porque me puedo encontrar con la sorpresa mañana de que una unidad vecinal me diga, oye, pero es que la carta que me mandaron decía otra cosa, entonces yo quiero conocer el tenor del documento que se les envía a las unidades vecinales, haciéndoles la consulta, porque aquí hay un tema también de legalidad, las unidades vecinales lo que están haciendo hoy día es refácil, es sacarse la responsabilidad y echársela toda a este Concejo, y cuando van a las reuniones dicen exactamente lo contrario, o sea, el Concejo pasa por encima de nosotros, y cuando nosotros les consultamos qué pasa, ellos no se pronuncian.

Ahí es donde está el detalle, y obviamente que me interesa saber de sobre manera cuales son las unidades vecinales que hoy día están con vigencia para poder entregar opinión, y yo no tengo ninguna duda en nuestros técnicos profesionales que están haciendo una labor eficiente respecto a cuales son los que pasan y los que no pasan, lo que estamos cuestionando en el tema hoy día es lo que ha ocurrido con las unidades vecinales respecto a su propuesta, qué ocurre en el barrio, qué está pasando en el sector, porque puede que nosotros estemos aprobando una patente que nos digan, oye, ustedes pasaron por encima de la ley, porque nosotros, los vecinos, creemos que no debe estar, y mañana aparecen en televisión o aparecen haciendo el mejor de los escándalos y dicen que nosotros no les consultamos. Entonces, agotar las instancias de consulta para que mañana, como dice el curita antes de, o hablas hoy o callas para siempre.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la verdad de las cosas que yo comparto la opinión del colega Soto y la del colega Juan Carlos, en que lo correcto de esto es que Jurídico nos dé un pronunciamiento legal, para tener claro nosotros cuales son las facultades que tenemos en caso de eliminar o no eliminar una patente, por la sencilla razón que también hay otra ley que es la libertad de comercio y no podemos caer en un error, sino que tenemos que estar muy bien asesorados en esto para tomar algún tipo de medida. Así es que yo agradezco a Jurídico que también nos estaba aclarando un poco esto y sería bueno, aparte de que nos hagan una exposición sobre el tema, nos entreguen un pronunciamiento jurídico oficial para nosotros tener una base sólida para cuando rechazamos o cuando aprobamos las patentes de alcoholes.

SRA. HENRIQUEZ Lagos.

SR. LAGOS Me gustaría hacer una pregunta, ¿las cartas las entregaron ustedes, como Departamento?, ahí yo quería entrar, Sr. Director, yo sabiendo que los funcionarios son los que entregaron las cartas, que ellos también en esta situación, hay un Departamento acá en la Municipalidad que debería ser el que trabaje todos los años, no solamente esta vez, sino que quede marcado de aquí en adelante, en conjunto con ellos, que es Comunitario, porque Comunitario tiene... porque imagínese, en una de las partes aquí dice, por ejemplo, la misma Sra. Pilar Torres, que decía Carlos Soto, ella se negó a recibir la carta dando a conocer que no es dirigente de la junta de vecinos, o sea, quién es el que tiene que saber quienes son hoy día los nuevos dirigentes, son los territoriales, uno.

Segundo, también, por ejemplo, hay otra donde se le va a dejar la carta a don Manuel Rodríguez, también de Las Turbinas, y dice no responde a solicitud, presidente trabaja y el cónyuge no quiso recibir la carta, y dónde está el secretario de la junta de vecinos, o el director, porque si yo no encuentro al presidente de la junta de vecinos tengo más dirigentes a los cuales entregar la carta, y esa no es una obligación de los funcionarios de Rentas, yo creo que en este caso ellos tienen que tener apoyo, y por qué hablo del apoyo de la gente de Comunitario, porque ellos

conocen a todos los dirigentes y ellos deberían decirle a los dirigentes, sabe qué, la Municipalidad necesita que usted responda. O sea, que no tome sólo ésto como una carta que llegó y no se pronuncien, porque ahí está lo que decía Juan Carlos, llegan a una actividad, por ejemplo, de repente van y nos pillan, oiga, mire, sabe qué, el otro día en la botillería, afuera se armó una pelea, por qué, porque... van y nos dicen a nosotros, como Concejales, pero qué pasa, que por ejemplo en los años anteriores ellos no se han pronunciado respecto a esa botillería, que la botillería no lleva un año, ni dos, llevan años muchas instaladas en lugares.

Así es que yo creo y yo pido, Sr. Administrador, o Alcalde Subrogante, que en esta vez el Departamento de Comunitario trabaje en conjunto con el Departamento de Rentas para que podamos nosotros tener respuesta, porque no puede ser que no haya respuesta de ninguna junta de vecinos, formal.

SRA. HENRIQUEZ Don Nelson.

SR. SOTO Antes que conteste Nelson, por favor, para que se pueda pronunciar. Fíjate que es bueno que esté el Administrador y el Director Jurídico, junto con todo el equipo que es vinculante al quehacer de las patentes de alcoholes; la pregunta es cuándo el H. Concejo se va a pronunciar respecto a la ordenanza de patentes de alcoholes.

Me interesa saber de sobremanera cuándo va a haber un pronunciamiento respecto a la ordenanza de patentes de alcoholes, y me refiero específicamente al tema de los horarios de funcionamiento, los lugares de funcionamiento, etc., etc.. Si bien es cierto, hoy día nosotros para otorgar patentes nos enmarcamos exclusivamente en el tema de la ley, pero también la ley nos faculta a nosotros, como Concejo y cuerpo colegiado, a tener una ordenanza, para ordenar todo este cuento, porque a veces tenemos en una cuadra dos o tres botillerías, entonces eso debe quedar regulado, y este Concejo desde la creación, desde el año 92 a la fecha nunca ha tenido un pronunciamiento, por lo tanto creo que es tiempo de hacer un pronunciamiento al respecto.

No estoy diciendo con animosidad de quitarle el trabajo a nadie, porque yo entiendo claro que la constitución es bastante clara en su artículo 1 que dice que se consagra el derecho al trabajo de cada uno de los individuos, por lo tanto es bastante difícil decirle a uno que no, pero si nosotros lo tenemos reglamentado cambian las reglas del juego, y en este caso no se ha dado. Eso, Presidenta.

SR. ROCCO Tres cosas, primero, por lo último que dijo don Carlos Soto de la ordenanza de patentes de alcoholes; efectivamente, el Concejo tiene la facultad de normar, pero tengo que advertirle lo siguiente, ese ha sido uno de los temas más cuestionados por los comerciantes propietarios patentes de alcoholes, por dos vías que les han impugnado, una es la Contraloría, porque han de saber ustedes que las ordenanzas municipales no van a control de legalidad, las municipales, lo que se establece aquí, salvo que haya algún conflicto, no va a ir a un trámite de control de legalidad previo, o preventivo a la Contraloría, o sea, en otras palabras podrían ustedes normar en una ordenanza algo que fuera en contra de la norma legal o de la propia constitución y ese conflicto mientras no se suscite no va a ser observado por la Contraloría.

Segundo, siempre en los tribunales se ha cuestionado la validez, hay estudios jurídicos sobre ésto, de las ordenanzas municipales, cuando afectan una serie de derechos, que aquí el Concejal Nibaldo Ahumada ha hecho presente y don Oscar Díaz, que tienen que ver con lo que se dice la libertad de emprendimiento, lo que es por ejemplo la igualdad ante la ley, la libertad económica, el derecho a propiedad, el derecho al trabajo que mencionó don Carlos Soto, al no ser juzgado por comisiones especiales, que es lo que conoce comúnmente la gente como el debido proceso, y se me van algunos, pero esos derechos que están garantizados en la constitución son justamente los que son planteados a través de dos armas o dos herramientas jurídicas; una es el recurso de protección, y otro el amparo económico, que es más amplio, son 6 meses.

Entonces, qué sucede, en los tribunales, tengo que decir lo que pasa en la práctica, porque a mí me ha tocado curiosamente siempre estar en la otra vereda, yo siempre atacaba a distintas municipalidades por este tema, y les puedo contar una experiencia, en el caso de Santiago, Santiago en una oportunidad quiso con su ordenanza municipal, y fue materia de mucho conflicto, regular tres sectores económicos, uno, la Plaza Brasil, dos, la Plaza República, y tres, una que está cerca de Matucana, y cuál fue el conflicto, en la ordenanza municipal ellos cambiaron los horarios legales, no podían; segundo, en la ordenanza municipal pusieron sanciones que van más allá de la máxima que se permite en una ordenanza municipal que son hasta 5 UTM, por ejemplo establecían la caducidad de la patente, o el término, eso no se puede.

Y vino el tema de la diferenciación de horarios, me explico, toda la Comuna de

Santiago tenía un horario, las patentes de alcoholes tenían un horario para expender alcoholes, pero en esos tres sectores que acabo de mencionar, y ésto porque se dijo que hacía mal, por ejemplo, que los universitarios fueran, por un reportaje que hubo, a beber a un establecimiento que estaba ahí cercano a la Alameda, los clandestinos, y estaban llenos los barrios universitarios de éstos, entonces se dijo vamos a cambiar los horarios de expendio, pero el resto de la Comuna tenía el horario legal y éstos tenían un horario reducido, a propósito de lo que dice don Carlos Soto que puede ir en la ordenanza. Bueno, la ordenanza de Santiago se tuvo que modificar, se dejó sin efecto, hubieron más o menos 500 recursos de protección, yo deduje algunos por eso lo estoy mencionando, y se ganó esa batalla judicial. Entonces, la modificación se apegó a la ley, de hecho se consultó a los abogados, yo comparecí a la Dirección Jurídica de Santiago.

Entonces, yo diría, a propósito de ésto último, que, como Director Jurídico, no tenemos ningún inconveniente en que desde ya nos convoque la comisión que trabaja las ordenanzas y trabajemos la ordenanza municipal sobre patentes de alcoholes, pero con la experiencia no sólo de lo que está en Santiago, muchos otros municipios han tenido conflicto por ésto, para no nosotros incurrir en la misma falta. Eso como primer tema.

Como segundo tema, el del plazo, yo entiendo, no tengo acá la norma, pero la consulta se hizo con fecha de hoy día al Concejo, entonces el plazo debiera empezar a correr del día de hoy, los 10 días, que debieran ser hábiles supongo, y evidentemente, solamente se descontarían domingo y festivos, es decir, demás alcanzamos al próximo Concejo a tratar el tema, con los antecedentes que se están pidiendo acá.

Y lo último es para justamente responder, que entremedio, por eso fue la interrupción que se produjo, la consulta que me hacía don Nibaldo Ahumada, que tiene mucha razón porque uno tiene que mirar el interés de la comunidad, que ustedes son Concejales, pero hay otra comunidad, que son los comerciantes, que se podrían sentir afectados si alguna medida que tomara el Concejo dijera no vamos a renovar esa patente de alcohol, de la persona que fuere.

Bueno, sobre eso quiero decirles que, y reitero lo que dije hace poco rato, que cuando se ha resuelto a nivel tribunales, que es donde el conflicto llega y se recurre en contra no del Concejo, sino de la Municipalidad, la argumentación de los tribunales es la siguiente; la facultad legal la tiene al Concejo al momento de renovar y ella sopesa los antecedentes, sus resoluciones tienen que ser fundadas, o sea tienen que ser no mero capricho, no tienen que ser falta de razonabilidad, porque el argumento de la arbitrariedad es el que más se usa, no es el argumento de la ilegalidad, sino de la arbitrariedad, y en ese sentido si los antecedentes son serios, y quiero decir con ésto, no meras opiniones infundadas, por ejemplo, una dirigente de junta de vecinos responde la carta y nos dice, por ejemplo, en palabras así, mire, yo no quiero que hayan más patentes de alcoholes, corten esas patentes de alcoholes, y el Concejo va y dice vamos a suprimir todas las patentes de alcoholes en esa unidad vecinal porque hay muchas; no sé, eso sería falta de razonabilidad, tiene que haber un argumento serio que diga, por ejemplo, aquí han habido muchos delitos, qué sé yo, no sé, por ejemplo la patente de alcoholes donde se expende está comunicada con la casa habitación, lo que se sabe que no puede ser por normas urbanísticas y de la misma ley de alcoholes, esas son las razones fundadas.

Y sobre lo mismo, obviamente no se pretende aquí perseguir una industria o una actividad económica, no se trata de sancionar más allá de lo que corresponda, sino que a través de la ordenanza, que yo creo que sería la herramienta jurídica, se puede regular, pero en lo que tiene que ver con la decisión de ustedes ahora, yo creo que tiene que ser con toda la información, por eso también comparto desde ese punto de vista que en el próximo Concejo se trate ésto y se hagan los mayores esfuerzos para recibir la información faltante, por ejemplo esa de Carabineros.

SR. SOTO Breve, mira, recurriendo a la misma racionalidad que nos habla y nos ilustra Nelson, para mí es absolutamente ilógico que en la Comuna de Lo Espejo tengamos botillerías de turno los fines de semana y no tengamos farmacias de turno, no existen farmacias de turno las 24 horas del día en la Comuna de Lo Espejo, pero sí tenemos botillerías que atienden las 24 horas del día, y botillerías en donde han habido baleos, por ejemplo, el vecino nuestro, que le sacaron el ojo de un balazo, atiende las 24 horas del día, cómo se llama, pero ahí en Augusto D'Halmar.

Entonces, ese tipo de eventualidades es preocupante, yo te digo, yo recuerdo, y a Carlos le debe constar, nosotros éramos un grupo más o menos de 20 jóvenes que nos juntábamos en una casa siempre y no hay ninguno delincuente, ninguno drogadicto, ninguno que haya caído, pero después de esa generación tenemos una cantidad increíble de jóvenes en la droga y de jóvenes en el alcoholismo, y justamente estas botillerías fueron las que contribuyeron a que esos jóvenes fueran dando los pasos a caer. Mira, es una cuestión cuestionable, discutible, incluso, pero es un paso para, cuando yo pongo el alcohol al alcance de los niños, empiezan a beber antes de tiempo. Entonces, yo digo no les coartemos su libertad de trabajo, pero pongámoles el horario que dice

la ley que tienen que cumplir, y hagámosles cumplir el horario.

SRA. SANDOVAL Es hasta la una toda la semana y fin de semana hasta las tres.

SR. SOTO Sí, pero no de amanecida.

SR. DIAZ Muy breve. Lo primero, insisto en algo que creo importante, y a raíz de lo que decía el Abogado, muy buena su intervención, don Nelson, muy bien, muy claro, uno puede regular el ejercicio de un derecho siempre y cuando no lo afecte en su esencia y aquí, lamentablemente, o favorablemente, nosotros tenemos que siempre seguir ese principio, porque es la lógica del ejercicio de la libertad al final.

Aquí yo creo que es importante no atribuir... ah, se me fue la palabra, no atribuir intenciones a nadie, porque hay cosas que se pueden explicar por error, por una falta de procedimiento y no por maldad, yo estoy pensando exclusivamente en los dirigentes que simplemente pueden no haber respondido esta solicitud, simplemente porque, a lo mejor, o no entendieron la carta, o en el plazo no comprendieron, hay mucha gente que a lo mejor si el procedimiento es una llamada telefónica, a lo mejor, puede que la respondan, pero a lo mejor un Memo., una circular pueden que no la interpreten, especialmente si no es el Departamento Comunitario, que es el que tiene la experiencia para sacar la información, pero puede haber de todo, pero puede haber un montón de explicaciones de por qué ningún dirigente respondió o prácticamente ninguno, o un montón de otras situaciones.

Yo quiero insistir en que si estuviera a lo mejor el registro de quienes son efectivamente las juntas de vecinos que están vigentes, si se trabaja, tal como señaló el Concejal, con la organización correspondiente en la Municipalidad para llegar a ellos, a lo mejor se puede obtener una respuesta más acertada.

Y después, si el Concejal me puede decir quiénes son los de la UDI, porque yo...

SR. SOTO Si son bromas, son bromas.

SR. DIAZ No, pero por eso mismo, en la misma broma, para yo hacerme una base de datos...

SR. SOTO Vas a ir a pedir la ficha, te caché.

SRA. SANDOVAL Va a ir al tiro a hablar con la gente de la junta de vecinos.

SR. DIAZ No, no. Y finalmente, un dato más en cuanto a la ordenanza pasa lo mismo, nosotros vamos a tener una ordenanza que nos hace falta hace mucho tiempo en esta Municipalidad, pero nosotros tenemos según este listado 217 en este minuto, 217 patentes de alcohóles, puede ser una cifra que prudencialmente sea excesiva, pero hay que tomar una decisión en el fondo con la ordenanza, si vamos a seguir entregando o no más cambios de patentes. La pregunta es aquí, estas patentes, lo que está aquí, ¿corresponde a la dirección actual que tienen las patentes en este momento, donde las hemos transferido?.

SR. CONCHA Sí, efectivamente, es con la dirección actual, está actualizado, están vigentes, de hecho, la información de las juntas de vecinos también fueron, se pidió información a Territorial, ahí coordinamos con Territorial.

SR. DIAZ Perfecto.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto.

SR. SOTO Mira, el tema de lo que estaba finalizando Oscar, le entregaran su opinión respecto a las cantidades de otorgamientos de permisos que nosotros tenemos que hacer, están enmarcados dentro de la ley, pero así y todo nosotros hemos seguido respetando un acuerdo del Concejo del año 96, de no otorgar nuevas patentes, específicamente nos referíamos al tema de botillerías, porque el tema de restaurante, y me parece que se ha quebrado en dos oportunidades ese acuerdo, una fue en el tema del Terminal Pesquero, y la otra fue en el tema de Ekono, y hoy día hay una tercera que si se recurre a la ley nos van a doblar la mano y ahí voy al tema jurídico que indicaba Nelson, que es el tema de MERSAN, que es la Sociedad Sufruco, yo estuve leyendo todos los antecedentes, el tipo se ajustó a la ley pero ya a cabalidad, o sea no hay por dónde decirle que no, y así y todo no lo hemos presentado en el Concejo y no ha venido a la aprobación.

SRA. SALGADO Lo que pasa es que hicimos una revisión.

SR. SOTO Exhaustiva.

SRA. SALGADO Como ustedes me devolvieron los documentos, por unos antecedentes

antiguos, hice una revisión más profunda, y la resolución de la SEREMI de Salud decía bodega de frutas, entonces yo les pedí que me trajeran una resolución sanitaria por bodega de vinos, ellos fueron a la SEREMI y no se las dan.

SR. SOTO Se la negaron, ¿viste?, no nos equivocamos ahí.

SRA. SALGADO La única opción es una provisoria y eso no se puede.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos con el tema. Bueno, yo quería opinar que aquí tiene que haber un trabajo mucho más exhaustivo, porque hay mesas territoriales, entonces, por lo tanto, debieran estar todos los dirigentes y debiera estar todo Comunitario, en este caso los que trabajan en la calle, que son los que tienen que ver con las mesas y con el trabajo directamente...

SR. SANDOVAL Territoriales.

SRA. HENRIQUEZ Los territorialistas, tienen que trabajar directamente con Rentas y con cualquier unidad que necesite la información, porque siempre vamos a topar con la vigencia de algunos organismos. Entonces, hoy día hay serios conflictos en Las Dunas, en la Villa Los Parques, hay serios conflictos, donde los dirigentes no están vigentes y se han hecho responsables de algunas situaciones.

Entonces, yo pido que por favor se mande un documento a Comunitario, a la jefa de Comunitario, en este caso sería a DIDECO, a la jefa de DIDECO, donde sea mucho más preciso el trabajo de Comunitario, porque ahí igual tendríamos que ver con un tema de fiscalización, y yo comparto lo que dicen los chiquillos que la jurisprudencia, de lo que hoy día nos estaba señalando don Nelson Rocco, yo creo que tenemos que verlo también, pero a mí también lo que me complica hoy día son los clandestinos, y ahí también tiene que haber una mayor fiscalización de Carabineros, porque si nosotros les ponemos horarios fijos, rígidos, téngalo por seguro que si hoy día tenemos 50 clandestinos vamos a tener el triple, porque están funcionando, y de repente no hay una fiscalización de Carabineros sobre esos clandestinos, y eso es lo que me preocupa. Bueno, ¿pasamos al otro punto, colegas?.

SRA. NEUBAUER Presidenta, para redondear y que quede en acta, yo ahí trato de interpretar lo que ustedes pidieron, debiera quedar así: previo a pronunciarse a la aprobación del punto 4 de la tabla, el Concejo requiere, primero, reiterar la solicitud de pronunciamiento a las juntas de vecinos sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes en la Comuna, con certificado de vigencia adjunto, en un trabajo conjunto de Comunitario y el Departamentos de Rentas.

Dos, solicitar un pronunciamiento a la Dirección Jurídica respecto a la facultad legal que tiene el Concejo para aprobar o rechazar el otorgamiento de patente de alcohol, sin alterar de una u otra manera el derecho constitucional que tiene el contribuyente para ejercer libremente una actividad económica.

Y tercero, solicitar un catastro a Carabineros respecto de los puntos de la Comuna donde existe mayor ocurrencia de delitos relacionados con la ingesta de bebidas alcohólicas.

SR. SOTO No me concurda el primer párrafo, porque yo creo que el tiempo no nos va a dar para volver a consultarle a las unidades vecinales, ese es un tema, por eso yo preguntaba que Secretaría Municipal nos informe de la vigencia de las unidades vecinales hoy día, porque si nosotros vemos quienes están vigentes, rápidamente podríamos recurrir a ellas. A ver, si nosotros tenemos hoy día la vigencia, vamos a saber quienes no se pronunciaron, si la unidad vecinal N tiene vigencia y no tiene pronunciamiento, nosotros vamos a poder decirle a su comunidad, sabe, nosotros le consultamos y no se pronunciaron..

SR. SANDOVAL ¿Me permite?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, cortito por favor.

SR. SANDOVAL Sí, claro, gracias, Presidenta. Recoger lo que dice la Presidenta en el sentido de hacer que todos los actores, desde este Municipio, se involucren en este tema y por supuesto desde los encargados territoriales, hasta el propio Director de DIDECO, junto con Secretaría Municipal, se encargarán de verificar la vigencia de las juntas de vecinos, pero al mismo tiempo se hace la consulta, yo creo que en el fondo toda la discusión que hemos desarrollado en base a este punto tiene que ver con la consulta.

SRA. HENRIQUEZ Sí, tiene que ver con la consulta. Está Anita y después Carlos.

SR. SANDOVAL Disculpa, y se nos quedaba incorporar una presentación respecto del tema.

SRA. HENRIQUEZ Anita, después Carlos Lagos.

SRA. SANDOVAL Solamente, quería, como estaban hablando que Territorial tenía que meterse en este cuento, son ellos los que tienen que hacer el trabajo, más rápido, y en una semana irá a estar listo, porque los chiquillos de repente igual están dispuestos a hacerlo rápido, ¿o no?.

SR. SOTO Sí, es que hay que recoger el informe y hay que hacer el informe.

SRA. SANDOVAL Bueno, pero hay que hacerlo, si eso es lo que están discutiendo hace rato en esta mesa, entonces después que digamos que no, estamos retrocediendo.

SRA. HENRIQUEZ Lagos.

SR. LAGOS Sí, yo creo que, en el mismo tema, yo creo que el tema es puntual, yo creo que aquí la consulta no hay que hacerla, porque aquí la consulta está hecha, acá según los antecedentes que tenemos hay como tres o cuatro juntas de vecinos, podemos decir, que a lo mejor no recibieron la carta o no la tienen, u otras que no están vigentes, pero qué es lo que pasa, que si ya está la carta entregada, el trabajo cuál, que hoy día los funcionarios de Comunitario, que se les informe hoy día, y a contar de hoy día los territoriales, empiecen, por último ellos tienen los teléfonos, a llamar a los dirigentes de esas juntas de vecinos y decirles que necesitan su opinión respecto a la carta enviada por las patentes de alcoholes y que la necesitan con un plazo hasta el día viernes, para que los chiquillos puedan hacer lo más bien la carpeta que tengan que entregar para el martes en el Concejo, se les da plazo hasta el día viernes y las que respondieron, respondieron, y ahí ya está lo que decía Soto, o sea, la que no respondió que después no venga, que aquí está el tema de que se les hizo la consulta y no llegaron a eso. Eso, nada más.

SRA. HENRIQUEZ Gardel.

SR. GARDEL O sea, yo creo que estoy de acuerdo con lo planteado, cada Departamento sabrá cómo lo va a hacer, pero la gracia es que exista un pronunciamiento acá al respecto. De hecho, hay funcionarios que son dirigentes de juntas de vecinos, que no la respondieron tampoco.

SR. SOTO ¿Cómo así?.

SRA. SANDOVAL Sí, la Sra. Marisol López es dirigente de la Junta de Vecinos 26 y no la respondió.

SR. GARDEL No respondieron la carta. Entonces, hay situaciones ahí en las cuales también hay que ver, o sea, yo creo que la pega la hicieron los chiquillos, la gente no quiso responder. Y lo otro también importante que se ha hablado, el informe de Carabineros es crucial, también el saber los puntos críticos de la Comuna, para tomar una buena decisión.

SR. SOTO Yo vuelvo a insistir, y apoyo la moción de Carlos Lagos, si la consulta ya se hizo y no la respondieron, y no quisieron responder, razones por las que no quisieron responder, allá ellos, pero nosotros, cuerpo colegiado, cuando haya cualquier hecho en un territorio X, tendremos la suficiente capacidad de decir, mire, nosotros le consultamos a su unidad vecinal y fueron ellos quienes no nos respondieron, nosotros hicimos lo que tenemos que hacer de acuerdo a lo que nos enmarca la ley, que es lo que nos dice la ley, rechazar o aprobar, ¿es así o no, Director?, si nosotros podríamos aprobar en este minuto, lo único que estamos pidiendo es recopilar una mayor cantidad de antecedentes.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos, por favor. Díaz.

SR. DIAZ Muy breve. Yo voy a ser muy transparente en señalar que a mí no me queda claro, fruto de todo lo que se ha expuesto, si los dirigentes no pudieron o no quisieron responder.

SR. SOTO No quisieron.

SR. DIAZ Pero está bien, Carlos, es tu opinión, pero para mí, no tengo antecedentes para señalar que los dirigentes no han querido o no han podido, y por lo tanto si la Municipalidad tiene los medios, entiendo que puede ser posible o no ser posible, pero si tiene los medios para poder dentro de esta semana, tal como lo expresó muy bien la Secretaria Municipal, yo felicito su capacidad de resumir los puntos planteados en la discusión, pero si tiene la Municipalidad los medios, para poder durante la semana, por los mecanismos que estime conveniente, pero se puede hacer el esfuerzo de tratar de conseguir la información que hoy día no tenemos, yo haría el esfuerzo.

Si no se puede, está bien, se hizo el esfuerzo con la colaboración de Comunitario y todos los demás Departamentos, los funcionarios que sean dirigentes, pero si se hizo el esfuerzo por tratar de consultarles y ver si entendieron, porque a lo mejor la carta la tienen y no la entendieron, o a lo mejor la carta no le llegó a la persona que recibe las cartas, la razón que sea. Bueno, yo trataría de llegar con esa información al siguiente Concejo, el próximo martes.

SRA. HENRIQUEZ Antes que usted responda, don Nelson, yo quiero dejar claro, por lo menos en mi población las tres unidades están fuera de vigencia, Las Dunas está fuera de vigencia, Santa Olga está fuera de vigencia, Villa Los Parques está fuera de vigencia, la 37 B está fuera de vigencia, entonces, de las 30 unidades vecinales cuántas tienen vigencia, eso es lo que nosotros queremos con mayores detalles.

SR. DIAZ Que se informe.

SR. GARDEL Claro, que se informe y que se pida solamente la consulta a las vigentes.

SRA. HENRIQUEZ Claro, porque yo cómo voy a contestar si yo no soy dirigente, entonces por eso no puedo contestar.

SR. DIAZ Obvio, está exenta de responsabilidad.

SRA. HENRIQUEZ Claro, entonces, cuál es la responsabilidad, y la única persona que nos puede decir eso es Territorial.

SR. SOTO Secretaría Municipal.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, o Secretaría Municipal a través de Territorial, pero es eso, esa información.

SRA. SANDOVAL ¿Por qué no vamos al otro punto?.

SRA. HENRIQUEZ Espérate, que quiere hablar Nelson.

SR. ROCCO Muy corto. Lo que pasa es que en el acuerdo que daba a conocer la Sra. Secretaria, mencionaba autorizar, es autorizar y otro más, es prorrogar, o sea hay que cambiar, el pronunciamiento es por la prórroga, porque decía otorgar o autorizar, y la idea es prorrogar, porque lo que se está discutiendo en el Concejo es prórroga.

SRA. HENRIQUEZ Carlos.

SR. SOTO Mira, a mí, realmente, colegas, vuelvo a insistir en el tema de salvaguardar al cuerpo colegiado llamado Concejo Municipal, ustedes me pueden decir que la Sra. Lidia Silva no es conocedora de este tema, o Sebastián Cisternas, o la Claudia Espínola, y me voy hacia arriba.

SR. SANDOVAL Ya no es dirigente Lidia Silva.

SR. SOTO Hace una semana, pero ellos hicieron, ella todavía es dirigente, pero todavía no hace la presentación a Secretaría Municipal. La Pilar Torres, después tenemos Lorena Hidalgo, Adriana Urra, o sea, Altamira Reyes, dirigentes que llevan 20 años en una junta de vecinos, Margarita Busier, María Castillo, Adriana Mendoza Sepúlveda, Hilda Cabezas, la Sylvia Lazo, son todos dirigentes antiguos, simplemente no quisieron pronunciarse; es más, disculpe, Presidenta, es más, muchos de ellos son miembros del COSOC, o sea, aparte de ser dirigentes de su junta de vecinos son dirigentes del COSOC, pero después se llenan la boca enlodando a este Concejo. Por eso es que yo digo pongámosle el cascabel al gato nosotros.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos. Karem, ¿cómo quedó el tema?.

SRA. NEUBAUER Bueno, ahí, el punto N°4 se prorroga para la próxima sesión, y ahí están los puntos que pidieron.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos, punto 5.

5.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "AMPLIACION S. CUNA- J. INF. ESTRELLITAS DE LA MAÑANA", ID 750998-17-LP14, AL OFERENTE CONSTRUCTORA Y COMERCIAL BORBERR S.P.A., POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).

SRA. HENRIQUEZ ¿Quién expone?.

SRA. NEUBAUER La Dirección de Adquisiciones.

SRA. HENRIQUEZ Patricio.

SR. GALAZ Buenos días, señoras, señores. Presidenta, les presentamos a todos los Concejales las carpetas oportunamente, con todos los antecedentes, y la primera licitación que se somete a consideración de ustedes es sobre el Jardín Infantil Estrellitas de la Mañana, que pertenece al Liceo 133, por un presupuesto de \$85.411.000.-, que es el presupuesto disponible, y donde de tres ofertas recibidas el Sr. Alcalde propone la adjudicación y contratación a la empresa Constructora y Comercial Borberr S.P.A..

SR. SOTO ¿Cuántas empresas se presentaron, Patricio?.

SRA. HENRIQUEZ Tres.

SR. GALAZ Tres ofertas, Concejal.

SR. SOTO ¿Esta es la oferta más baja?.

SR. GALAZ Son las tres ofertas que fueron recibidas, y la que se seleccionó corresponde a la que obtuvo mayor puntaje, que coincide con la de menor valor.

SR. SOTO Perfecto.

SRA. HENRIQUEZ ¿Avanzamos?, ¿aprobamos o rechazamos?.

SRA. NEUBAUER Se somete a aprobación el punto N°5 de la tabla. Presidenta, Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER El Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellitas de la Mañana, ID 750998-17-LP14, al oferente Constructora y Comercial Borberr S.P.A., por un monto que excede las 500 UTM.

6.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "REMODELACION PLAZA SEGURA CLARA ESTRELLA LO ESPEJO", ID 750998-21-LE14, AL OFERENTE CERAMICA BATUCO S.A., POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).

SR. GALAZ Bien, Presidenta, este proyecto corresponde a la remodelación de la plaza ubicada en Clara Estrella, en el sector entre los pasajes Manquehue y Quilimarí, el proyecto se llama remodelación plaza segura Clara Estrella, y está financiada con fondos del plan Chile Seguro, de la Subsecretaría de Prevención del

Delito. Hubo tres ofertas de las cuales se aceptaron dos, que pasaron a evaluación de la unidad técnica, tenemos un presupuesto disponible de 50.000.000, y la propuesta seleccionada que obtuvo el mayor puntaje, que el Sr. Alcalde propone a vuestra consideración, es por un proyecto de un costo de \$47.600.000.-, por lo tanto, está absolutamente financiado.

SRA. HENRIQUEZ ¿Opiniones?. Gardel.

SR. GARDEL Mira, me metí al ID de la propuesta, Patricio, y no me coincide el cuadro comparativo de las ofertas de Emaquip con Cerámicas Batuco. La verdad que si bien el documento, revisando el documento interior la oferta económica que hace Emaquip es de 34.975.500 más IVA, esa es la oferta económica que hace, independiente del documento de adentro, que a lo mejor puede haber tenido un error.

SR. SOTO El puntaje es distinto, la acumulación de puntos.

SR. GARDEL Claro, no es menor el tema.

SR. SANDOVAL Cuando fue aceptada la oferta, en el portal aparecía por el monto que tú dices, 34.000.000.

SR. GARDEL Lo revisé y aparece 34.000.000, y el anexo, a veces el anexo, pudo haber ingresado con un monto distinto, pero la oferta económica es la que aparece en el portal, esa es la oferta económica.

SR. SANDOVAL Sí, yo también lo revisé y aparece 34.000.000.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, hacer una consulta, todos estos documentos están firmados por el Administrador, Administrador de DAF, está el Director de la SECPLA, bueno, definitivamente, no está firmada por el Secretario Municipal, en ese entonces, Alfredo Alcaíno, no están firmados los documentos por un funcionario, no sé por qué, me gustaría se me aclarara, y es el ministro de fe el Secretario Municipal y no está firmado el documento, me gustaría que se me aclarara eso.

SRA. HENRIQUEZ O.K., ¿puedes aclarar eso?.

SR. GALAZ A ver, es muy habitual que haya diferencias entre lo que digitan en el portal y lo que expresan a través de los documentos, es por un tema de manejo del sistema, fundamentalmente, del portal. El portal expresa que los valores deben ser netos y algunos ponen valores con IVA, otros sin IVA, etc., hay bastante desconocimiento por parte de los proveedores en el uso adecuado del portal, por lo tanto, las bases establecen claramente que la oferta económica que se evalúa, es la oferta presentada a través de los anexos que están publicados con las bases. Es por eso que se omite la revisión de lo que se digita en el portal y se hace una evaluación efectiva de lo que se presenta formalmente a través de los documentos que vienen firmados y timbrados por los representantes legales de la empresa, para que tenga la validez legal y que después podamos reclamarla y podamos considerar los antecedentes válidos para contratar.

SR. GARDEL Disculpe, Presidenta, lo que pasa es que el antecedente, cuando uno ingresa al portal, uno ingresa el antecedente económica efectivamente con valor neto, independiente de los anexos que a veces puede uno equivocarse o errar, entonces saber cuál es el error, para nosotros es difícil discernir si fue el error de digitación de la oferta o del documento firmado, eso solamente lo puede aclarar el postulante, no nosotros, y en ese sentido, obviamente que si la oferta era más barata, la ponderación y todo el sistema podría ser diferente.

SR. GALAZ Presidenta, mire, si ustedes revisan las licitaciones que son públicas, todos pueden revisarlas, sin necesidad de claves, hay muchos oferentes que se remiten a poner uno, digitan un uno, no ponen mayor valor precisamente por esta complejidad que todos los oferentes no usan el procedimiento adecuado, y como las bases así lo establecen se van a la formalidad que establecen las bases, y los documentos que vienen con firma y timbre de los representantes legales son los que expresan los valores que nosotros consideramos en la evaluación.

Ahora, hay dos documentos formales que deben coincidir, uno es el anexo 3, donde viene sólo el valor total o los plazos, y hay otro anexo que es el itemizado, donde viene el detalle de lo que están cobrando, o sea, para nosotros la oferta económica es válida en la medida que estos dos documentos formales sean coincidentes en sus totales, e insisto, omitimos adrede, y la revisión de la cifra que está en el portal, porque es muy habitual que no haya coincidencia alguna y que incluso se limiten a digitar un número uno.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sí, gracias, Presidenta. Una consulta breve y después voy a seguir con mi intervención. Usted quiere decir con ésto de que en el fondo ustedes no consideran la oferta que se hace a través del portal, porque ahí dice oferta aceptada, y qué quiero decir con ésto, que me imagino yo que muchos proveedores, muchos oferentes se pueden caer en ese proceso, ustedes no consideran el monto que ellos ingresan en el portal, ¿eso es lo que quiere decir?.

SR. GALAZ Exacto, no consideramos el monto que digitan en el sistema, porque hemos detectado que hay error, desde no tener claridad si es con IVA, es sin IVA, insisto, muchos solamente digitan un N°1, porque ellos interpretan también, de acuerdo a las bases, que la oferta formal con detalle y desglose debe ser a través de los instrumentos que nosotros publicamos junto a las bases y que ellos también adjuntan, o si no quedan fuera de bases.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos, sigue, nada más.

SR. SANDOVAL Ya, continúo. Bueno, primera vez que escucho eso, la verdad es que no coincide con lo que estoy viendo acá en el papel, que tiene que ver con lo que usted acaba de mencionar, don Patricio, que es el presupuesto itemizado. Los 34.000.000 que mencionaba el colega Gardel, no tienen que ver ni siquiera con el valor neto, porque el costo de esta oferta, de Cerámica Batuco, el neto es de 40.000.000, entonces, por tanto nos da un total de 47.000.000 la oferta que ellos hacen. No me cuadran a mí un poco las explicaciones, ni tampoco el valor que se oferta en el Mercado Público.

La verdad es que claro, como todos tenemos acceso, también me di el trabajo de revisar en detalle cada uno de los antecedentes y la verdad es que me parece que tal vez podría haber habido una adjudicación distinta si se hubiesen presentado desde un principio como correspondan, desde el inicio, me refiero yo, en el portal. Sólo eso, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Soto.

SR. SOTO Presidenta, en virtud de todas las dudas que quedan planteadas en este tema, y obviamente para, insisto, salvaguardar este Concejo, propongo que este tema sea aplazado para el próximo Concejo, con una mayor recopilación de antecedentes, una mayor claridad de los antecedentes y poder definirlo en conocimiento a cabalidad de todos.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo, ¿vas a hablar?. Nibaldo y después Carlos.

SR. AHUMADA Sí, mira, aquí claramente tenemos, de acuerdo a lo manifestado y lo que está, realmente, se ha visto, lamentablemente tenemos un problema de forma en la presentación, porque no podemos estar por un lado sí, por otro lado no, y eso permite confundir a las personas que participan en ésto. Así es que yo creo que aquí hay que reformular la propuesta y hacer un llamado a una propuesta nueva, porque la verdad es que nos estamos exponiendo una denuncia seria hacia el Municipio, por no tener las cosas como corresponden, en forma.

SR. GARDEL Yo coincido con mi colega Nibaldo, porque la verdad es que los plazos están vencidos, las consultas al portal se cerraron, la verdad es que el procedimiento ya está clausurado, por lo tanto, yo creo que lo lógico sería subir la licitación nuevamente, y con estas correcciones. Y otra consulta, y concuerdo lo que dice el Concejal Juan Carlos, yo creo que sí tiene considerarse la oferta económica que se pronuncia, porque eso da un cuadro comparativo cuando uno se mete al portal, de hecho, uno pide el cuadro comparativo automáticamente en el portal de acuerdo a la oferta económica que ellos ingresan ahí, y obviamente cuando uno hace ese ejercicio por Internet arroja 34.000.000 y algo.

Entonces, yo creo que hay un error también si se está procediendo, porque podrían hacerse ofertas, o no, lógica es que el Municipio pueda hacer valer la oferta y que hagan la plaza por un \$1.-, si es lo que establece el mecanismo, cuando uno ingresa los valores al interior. Yo también he hecho postulaciones, por lo tanto, si yo me equivoco al cobrar, obviamente que a mí el Municipio, o me contrata a mí o me adjudica a mí, yo soy el responsable de lo que yo ingresé ahí, no es así como decir, sabe qué, me equivoqué acá, independiente a lo mejor de las prácticas que se puedan tener, yo creo que hay que corregir también eso, porque es la oferta, uno se mete al portal y lo que aparece es la oferta económica y el cuadro comparativo es eso, independiente de los anexos que a veces no tienen todos la posibilidad de meterse a ver los anexos, pero ese es el cuadro comparativo.

SR. ROCCO Quería decir algo, no por polemizar en este caso con lo que hace la Dirección de Adquisiciones, pero resulta que la ley de contrataciones públicas, la 19.886, en su reglamento, el decreto supremo 250, hacen prevalecer la información del

portal, es decir, por ejemplo, y ésto tengo que decirlo con todas sus letras, ha sido tratado muchas veces en el tribunal de contrataciones públicas, que es donde decía don Nivaldo Ahumada podríamos vernos expuestos a una reclamación o demanda.

Lo que pasa es que frente a la normativa ésta, que ya desde el año 2004 está rigiendo, el propósito del legislador es la mayor transparencia y la información tiene que fluir a través del portal, entonces la pregunta es qué prevalece aquí, la oferta del portal o la formulada por escrito, que es la que se habría evaluado y en definitiva estaría propuesta como adjudicación, y tengo que decir que de acuerdo a la información que yo conozco, puede ser deficiente, y reconozco el hecho, tal vez es una falta de experiencia, lo que acaba de decir Patricio, el Director de Adquisiciones, yo creo que efectivamente para terceros, y la norma, y lo que ha dicho la jurisprudencia del tribunal de la contratación pública, prevalece la información del portal. En ese sentido las aprensiones manifestadas por los Concejales presentes, yo creo que son más que válidas y amerita a lo menos, yo diría, por lo menos, un informe de la Dirección Jurídica, para resolver esta duda, que podría dar creo como solución dos alternativas, la que dice el Concejal Nivaldo Ahumada, una, que tiene que hacerse un nuevo proceso licitatorio, dos, tal vez, como están cerradas ya las consultas y todo eso, ver si se puede corregir dentro del proceso, pero efectivamente el criterio del legislador ha sido siempre la transparencia y eso significa prevalecer el portal.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto.

SR. SOTO Conuerdo plenamente con nuestro Director Jurídico, si nosotros revisamos el tema de la propuesta económica, efectivamente hay una discrepancia entre lo que se publica en el portal y lo que se hace en la evaluación, en el documento, pero no es menor que si nosotros hacemos la revisión de la evaluación de ambas empresas, está lejos mejor evaluada Cerámicas Batuco sobre Emaquip. Por lo tanto, yo solicito al H. Concejo un pronunciamiento de Jurídico antes de quemar los cartuchos y pensar en un segundo llamado, porque tampoco es llegar y llamar a licitación, no es llegar y decir ésto queda eliminado y hago una nueva, porque también existe la posibilidad de que los otros puedan reclamar. Por lo tanto, espero un pronunciamiento jurídico para el próximo Concejo Municipal, y una claridad mucho más profunda de parte de la Dirección de Adquisiciones, para podernos pronunciar respecto a este punto en cuestión. Eso.

SRA. HENRIQUEZ Díaz, después Lagos.

SR. DIAZ Yo en esta oportunidad también concuerdo con el Concejal Carlos Soto, me preocupa también, yo no sé si está en riesgo los recursos de los fondos Plaza Segura, quisiera también esperar un pronunciamiento de Jurídico, antes de rechazar la licitación, porque entiendo los plazos que pueden verse involucrados al rechazar una licitación, yo quisiera esperar un informe de Jurídico para el próximo Concejo, antes de rechazarlo.

SRA. HENRIQUEZ Lagos.

SR. LAGOS Bueno, yo creo que el informe de Jurídico se necesita igual, yo comparto lo que decía el Director Jurídico, porque yo también me metí en el tema de... cómo se llama, el tribunal de compras públicas, y hay cuatro sentencias, en la situación que daba a conocer, que lo que vale es la presentación que está en la página, más allá de que ellos después, en un anexo, hayan dado otra cifra, y eso, por ejemplo, ha llevado a algunos municipios a cambiar las licitaciones, porque en el momento que se hace la presentación a los tribunales, se para todo el proceso licitatorio hasta que haya una nueva opción.

Y lo otro, por ejemplo, claro, a lo mejor, yo aquí no veo nada mal, por ejemplo, que si hoy día ésto va y se rechaza, y nuevamente, porque qué es lo que pasa, se tiene que votar porque se presentó acá en el Concejo, y con el rechazo, o la Dirección tiene la opción de que el Alcalde vaya y diga que se deja nulo y se llama a un nuevo proceso, porque uno, aquí nosotros somos los que tenemos que votar, o sea, y si se estuviera en riesgo, ahí es buena la pregunta que hace el Concejal Oscar Díaz, si están en riesgo o no, y yo creo que no porque el plazo, del año nos quedan todavía 6 meses para hacer término del año y los dineros tienen que estar ocupados de este programa, a diciembre del año 2014, o sea, se podría decir que tenemos plazo, claro, y a lo mejor cuando vaya, se haga la propuesta, van a participar las mismas empresas y todo el tema, y van a colocar, y capaz, como dice Soto, claro, según la evaluación va a ganar la misma empresa, pero qué pasa, que eso va a ser como una evaluación con los antecedentes como corresponde, con los antecedentes, con los valores que corresponden, que el valor no solamente esté en un anexo, sino que también esté el mismo valor en la pantalla.

Porque por ejemplo, aquí no se han caído, pero otras municipalidades, por ejemplo, el otro día estábamos viendo que hubo unas licitaciones de vehículos y las personas, no estoy hablando de esta Comuna, en otras comunas, y las personas colocaron un valor en

la pantalla, otros no colocaron valor, sino que solamente ingresaron el anexo y tuvieron que dejar desierta, nula la licitación, estoy hablando de la Municipalidad de Huechuraba, tuvieron que dejarla nula, porque nadie había colocado los valores, otros llegaban y colocaban un valor en la página, ahí colocaban el valor por hora, y después en el papel dieron el valor total del día, cambiaban las reglas, o sea, había un montón de antecedentes, y ante eso nosotros tenemos hoy día que ver que las cosas se estén haciendo bien, porque es verdad, o sea, hoy día la otra persona puede llegar y decir, sabe qué, por qué evalúan a esta persona, me dan menos puntaje en el tema, siendo que yo estoy cobrando 34.000.000 y la otra está cobrando más, por qué me dan menos puntaje.

SRA. HENRIQUEZ Ya. Soto.

SR. SOTO Presidenta, a ver, yo concuerdo en el 99% en lo que acaba de opinar mi colega Lagos, pero no en el 100%; primero, no siempre la empresa que presenta el menor valor es quien se adjudica, porque los antecedentes para la adjudicación de éste, no es solamente el tema monetario, yo vuelvo a insistir, revisen la carpeta y vean las puntuaciones.

Ahora, el llamar a una nueva licitación también significa que la empresa adjudicante se pueda querellar, por lo tanto, lo mismo anterior que se decía, oye, nos pueden querellar por esto, también nos pueden querellar por esto otro, por lo tanto, yo creo, y tampoco es obligación que tengamos que votar en este Concejo, porque también podemos pedir un nuevo plazo para claridad, porque lo que no tengo hoy día es claridad respecto a la consulta que hacen dos Concejales respecto a la información que se ha entregado en el portal y la información que se entrega en el documento escrito, esa es la disparidad que hoy día existe.

Por lo tanto, yo espero un pronunciamiento jurídico por qué ocurrió este hecho, qué fue lo que pasó realmente, y yo poder votar a cabalidad con la seguridad de que no estoy infringiendo ninguna norma.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel, después Patricio Galáz.

SR. GARDEL Yo creo, colega, que no se trata de pedir claridad, yo creo que los hechos están así y lamentablemente ya está cerrado el proceso, y a lo que voy yo y concuerdo con Carlos Lagos, yo creo que en ese sentido la mejor claridad y transparencia es que vuelvan a abrirse al portal y que se vuelva a hacer la licitación, sabes por qué, porque aunque haya un pronunciamiento de Jurídico, cualquiera, la que quede fuera con este error, puede reclamar, así lisa y llanamente, el proceso es así, si se adjudica Batuco, la otra que dice yo postulé por 34, reclama el derecho de poder haber estado adentro, y no es algo que a nosotros nos...

SR. SOTO Pero si está adentro.

SR. LAGOS No, pero la evaluación.

SR. GARDEL Sí, pero la evaluación, es diferente, si tú analizas la evaluación con el valor distinto, la evaluación, justamente, en el ítem que representa un 40%, ese ítem, el valor económico puede cambiar la ponderación, entonces eso no nos compete a nosotros, si sí o no, yo creo que lo mejor y lo más transparente es rechazarla y que vuelva a subir al portal, y que se haga, y exigir obviamente que se haga las licitaciones y los procesos como corresponde, porque ya al meterse al portal te da una cifra bastante distinta de lo que uno está viendo acá en el documento.

SRA. HENRIQUEZ Mira, yo quiero entregar una opinión sobre el tema, yo estoy de acuerdo en lo que ustedes están planteando, yo creo que hay que hacer un nuevo proceso, y hay que votar, o votamos a favor o rechazamos, pero yo también anduve buscando mayor información, yo sé que han trabajado en algunas comunas vecinas, donde no ha tenido la mejor...

SR. SOTO ¿Quiénes?.

SRA. HENRIQUEZ Batuco.

SR. SOTO Ah, no los conozco.

SRA. HENRIQUEZ Cerámicas Batuco no ha tenido su mejor efectividad en el trabajo, han sido multados un montón de veces por incumplimiento. Entonces, a mí igual de repente me gustaría tener mayores antecedentes sobre ese tema, porque si vamos a traer algo en la Comuna que sea bueno y que sea efectivo, porque en realidad si nos va a venir a poner piedras, a mí no me sirve que me vengan a poner piedras, áreas café. Entonces, yo quiero tener mayor información, y yo estoy de acuerdo con ustedes que hay que ver un nuevo proceso de licitación, porque la oferta económica lo que plantea ahí son 34.975.500, ese es el neto, y con el IVA me da 41.620, entonces, por lo tanto, yo me rijo por lo que dice la oferta.

SR. SOTO Presidenta, breve, si nosotros nos vamos, y aquí es donde yo quiero recalcar, si nosotros nos vamos a las ofertas, en lo técnico, Cerámicas Batuco tiene a su favor más del 60% de la propuesta, versus la oferta económica que es mejor de Emaquip Ltda., ¿cierto?. Entonces, yo cuando estoy pidiendo la revisión del caso, aunque yo haga o llegue a coincidir con la oferta del portal, siempre la empresa está en desmedro, un 20% de diferencia entre una y otra es lo que me están arrojando los documentos. Si tú miras, por ejemplo, y ahí es donde me preocupa, la experiencia de la empresa en obras similares, es una cuestión reimportante, o sea yo no voy a traer a un compadre que es gáster a hacer una pega de mecánico, y en esta ponderación la diferencia es bastante grande.

Ahora, yo no conozco a ninguna de las dos empresas, no podría pronunciarme respecto al trabajo de uno y otro, por ejemplo tienes el puntaje del plazo, las bases administrativas, dice, el plazo, el puntaje obtenido por las empresas es el siguiente, Emaquip tiene un 18.54, un puntaje ponderado tiene Cerámicas Batuco de un 25, o sea, siempre gana Cerámicas Batuco y tiene un 100% versus un 66.09%.

Ahora, yo vuelvo a insistir, Patricio entregó una opinión respecto al tema de por qué se produce el problema, si la empresa mañana rechaza que lo que ellos publicaron en el portal no es la oferta final, sino que es lo que mandaron en el documento, nosotros nos vamos a pisar la cola, por eso yo espero un pronunciamiento jurídico, por qué, porque el tipo nos puede decir, saben, me equivoqué, y nosotros le decimos, no, es que ahora vas a tener que hacer la plaza, por lo que te equivocaste, porque lo publicaste en el portal, por lo tanto tienes que cumplirme. La pregunta del millón es, y cuánto nos va a cumplir al final, nos va a entregar la obra como está especificada en el proyecto, o va a entregar lo que sea capaz, porque ya nos ocurrió con el Parque Pablo Neruda, donde le entregamos a una empresa que al final ni siquiera alcanza para plaza, el famoso Parque Pablo Neruda, que fue una inversión de 1.400.000.000

Por lo tanto, yo propongo que el punto se posponga para el próximo Concejo y lo aclaremos en profundidad.

SRA. HENRIQUEZ Súper cortito, Patricio Galáz quiere aclarar, muy breve, después Juan Carlos, y terminamos.

Lo que pasa es que quedan 10 minutos, y quedan 3 puntos, vamos a tener que ampliar para, para poder terminar este punto, y como estamos todos, podemos autoconvocarnos para poder hacer los otros 3 puntos que nos quedan.

SR. GALAZ Gracias, Sra. Presidenta. Dos posiciones, primero, la pregunta que se me formuló fue por qué se producen diferencias, expliqué las razones, y yo dije que se acepta ese tipo de diferencia.

Se habló del tema de la legalidad, para tranquilidad de todos ustedes quiero señalar que el reglamento de la ley de compras públicas establece la facultad para las comisiones de apertura, para aceptar errores de omisión o errores de forma, menores. Este artículo del reglamento de la ley también lo contempla nuestro reglamento institucional, por lo tanto cuando las comisiones de apertura aceptan ofertas que tienen este tipo de error, que es un error de omisión, porque está respaldado correctamente con documentos formales, tengan la tranquilidad de que no hay ningún acto de ilegalidad.

Respecto a la formalidad que aquí también se señalaba, de que lo válido es la información que está en el portal, ésta es la información que está en el portal, a mí no me traen las ofertas en un sobre ni me las mandan por correo, las suben en archivo digital al portal, por lo tanto se da pleno cumplimiento a la legislación vigente, y el reglamento municipal.

Mi opinión de la diferencia de oferta era una opinión del procedimiento genérico en base a lo que se me consultó, pero en lo particular respecto a esta oferta, mientras ustedes discutían el tema, yo me dediqué a revisar exhaustivamente los antecedentes de la carpeta, y fíjense que en esta licitación no encuentro la diferencia que ustedes señalan, así es que yo agradecería al señor o señora Concejal que tiene esa diferencia, que nos pueda ilustrar, porque yo aquí tengo el anexo 3, por 47.640.464; el anexo 4, el que es digitalizado, por 47.640.464, y la información en el portal, que ustedes indican, ésto nosotros lo imprimimos en el documento que se llama comprobante ingreso de oferta, que no es un instrumento que nadie ha digitado, sino que es el formato del portal, y fíjense que es 40.034.003, o sea, no hay ni un peso de diferencia en ninguna de las ofertas presentadas por todos los medios, anexo 3, anexo 4 y portal.

Por lo tanto les agradecería que nos informaran donde está la diferencia, que yo al menos no la veo en ninguna parte. Gracias, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Sí, le contesto inmediatamente, Sr. Galáz, la verdad es que de manera independiente al Concejal Gardel, yo revisé el portal, la ID 750998-21-LP14, y nos indica el cuadro comparativo, donde dice exactamente, oferta aceptada, aparece el monto al ladito, ahí es donde aparece, como usted bien sabe en el portal uno se puede meter y ahí aparecen todos los antecedentes, exactamente ahí aparece los \$34.000.000.-.

SR. GALAZ Concejal, estamos discutiendo la 21, no la 14.

SR. SANDOVAL No, dije 75098-21-LP14, eso fue lo que dije.

SR. GALAZ Ah, ya, O.K..

SR. SANDOVAL Entonces, en esa instancia es donde aparece el monto de 34.000.000, y dice oferta aceptada, ahí el Concejal se lo puede mostrar para que usted se aclare.

Bueno, lo que yo quería decir, delante, Presidenta, cuando le pedí la palabra, tiene relación con que en reiteradas ocasiones hemos pospuesto este tipo de decisiones, y quisiera yo retomar una que en alguna oportunidad me tocó hacer ver a este Concejo, que es una licitación por compra de equipamiento, para hogares, que era presentada por la DIDECO, había un punto, precisamente, en uno de quienes adjudicaron, que era una empresa que venía de La Ligua, y tenía un plazo de entrega de 24 horas.

Entonces hay muchos resquicios que las empresas se aprovechan, y por tanto en este caso, en este caso yo siento y creo que hubo también no una desinformación, porque cuando yo pongo un monto mínimo, por supuesto que voy a ser aceptado, y hay otros que por ejemplo si yo pongo un monto, que acá el monto mínimo era \$49.000.000.-, porque ese era el total de lo que podemos nosotros invertir en esta obra, ¿y si yo pongo 50.000.000?, automáticamente quedo fuera, ¿me entiende?.

Entonces yo quisiera invitar a los colegas y agradecer al Director Jurídico, darle la bienvenida también por su nuevo cargo, agradecer la aclaración que nos hizo, y dar otro punto pequeño, antes de terminar, que cuando se inicia la presentación del Director de Adquisiciones, él claramente nos dice por orden del Sr. Alcalde, quien adjudica, nos presenta ésto, o sea, yo quiero, chiquillos, acá, perdón la imprudencia, pero yo quiero, colegas, que asumamos nuestra responsabilidad frente a estos hechos, o sea, hoy día se nos está presentando una licitación con problemas, por tanto yo invito a que votemos y el proceso no está en los plazos todavía acotados, tenemos plazos para volver a licitar, y si el oferente tiene las mejores condiciones, que vuelva a postular que como corresponde, esa es mi opinión.

SRA. HENRIQUEZ Díaz, después el Administrador.

SR. DIAZ Consulta, la primera al Director Jurídico, estamos obligados, al estar presentado, formulada, la aprobación de la propuesta, ¿estamos obligados a votar el día de hoy, don Nelson?, ¿estamos obligados a votar hoy día, o se puede prorrogar?.

SR. ROCCO Se puede, se puede aplazar.

SR. DIAZ Ya, segundo, he escuchado atentamente el debate y quiero felicitar a ambos Concejales, don Carlos y Juan Carlos, por la acuciosidad con que han recabado información respecto de esta situación, han entregado antecedentes importantes, pero aun hay algún tipo de datos que yo creo que, por lo cual creo importante, desde mi punto de vista, aplazar la discusión para la próxima semana, uno el informe jurídico a que hizo referencia el Concejal Soto; dos, lo que señaló la Concejal Elizabeth, conocer a ambas empresas, me preocupa a mí, siempre que se hacen licitaciones hay plazos envueltos, hay plazos en las licitaciones, demoran la ejecución de proyectos beneficiosos para la Comuna, sí me preocupa enormemente algo que no advierto cual puede ser aquí el hecho de estar adjudicando algo que podría eventualmente ser algún error de forma, por lo que están dando a entender en la adjudicación de esta licitación, y en la cual Patricio señala no ser así.

El principal elemento para mí es cuánto tiempo puede, y hago la consulta, puede llevar a cabo desarrollar una nueva licitación, una consulta bien completa, cuánto tiempo puede...

SR. GALAZ 45 días, aproximadamente.

SR. AHUMADA Depende.

SR. SOTO Presidenta, en esta mesa yo no he escuchado a ningún Concejal, a ninguno, que quiera aprobar esta licitación hoy día. Hay dos propuestas que son distintas, una es la que estoy haciendo yo, que fue avalada por Oscar, en el tema de

un pronunciamiento jurídico respecto a lo que ha ocurrido en la presentación de la documentación, en lo que existe en el portal, en lo que existe en la documentación; y por otro lado está la propuesta...

SRA. HENRIQUEZ Hacer una licitación de nuevo.

SR. SOTO ... de Juan Carlos, de hacer una nueva licitación, que fue avalada por Carlos y Carlos, esas son las dos diferencias, o sea, de ninguna manera se va a votar el documento hoy día, lo que debemos votar primero es si estamos en acuerdo en una de estas dos propuestas.

SR. ROCCO Les quiero contar que los directores jurídicos además son asesores del Concejo, por la ley orgánica, entonces en ese sentido yo creo que, primero, las apreciaciones son válidas, por la diferencia que se constata, que no está totalmente aclarada, por lo que estoy entendiendo hasta este minuto.

Entonces yo sugiero, una sugerencia, nada más, que efectivamente podamos, como Dirección Jurídica, evacuar un informe que les llegue a ustedes a más tardar el día jueves, para que esto se posponga para la próxima sesión del Concejo, y ahí, con ese informe ustedes pueden, porque efectivamente, el tema no es un tema que ustedes puedan zanjar hoy día, por la siguiente situación, de rechazarse tiene que generarse un nuevo proceso licitatorio.

Pero eventualmente no se olviden que los que están concursando ellos también pueden sentir que el rechazo les está de alguna manera afectando, que es lo que me preguntaba la Concejal Sandoval, podemos exponernos, hasta en el eventual rechazo, a una acción, por supuesto, porque el concursante va a decir, mire, este rechazo no es fundado, no es correcto, no es cierto la incongruencia, entonces también nos exponemos, entonces para zanjar toda duda, yo sugiero posponer el pronunciamiento del Concejo y trabajar junto con la Dirección de Adquisiciones, que ellos puedan verificar y contrarrestar la información, que yo creo que es muy bueno el trabajo que hicieron los Concejales, tengo que decirlo con todas sus letras, creo que es más que significativo, porque esa es la pega del Concejal, verificar esta situación, y antes de votar, entonces yo estoy de acuerdo en que le demos una vuelta más, y sugiero, si quieren votarlo, bueno, lo votan, pero que nos permitan, como Jurídico, pronunciarlos, y a su vez la Dirección de Adquisiciones entregara un segundo informe para que esto pueda ser tratado la próxima semana.

SRA. HENRIQUEZ Patricio quiere hacer una aclaración.

SR. GALAZ Sumarme a los agradecimientos de los Concejales que hicieron este trabajo, porque puedo verificar que efectivamente hay un error en el acta, ojo, en el acta, por lo tanto pido disculpas, habemos 5 directores que estamos en la comisión evaluadora, y no nos dimos cuenta de ese detalle, puede que haya un error de transcripción en un monto, que se digitaron en el acta, voy a verificar.

Yo lo que pediría, Presidenta, es retirar el informe, porque, ojo, hay dictámenes de la Contraloría que establecen que un Concejo sólo puede pronunciarse en función de los criterios de evaluación, y aquí evidentemente, al presentar estos antecedentes con error, los estamos induciendo sin querer, involuntariamente, a que ustedes resuelvan erradamente.

SRA. HENRIQUEZ Ya, ¿la propuesta?.

SR. GARDEL Retirar el punto, no sé si se va a subsanar el error, porque ya está hecho desde un principio, o sea, y yo no concuerdo, a veces, con las amenazas que se nos ponen que a lo mejor hay demanda, yo creo que aquí, al no haber adjudicatario, obviamente que la demanda se puede entrar al revés, siempre está al revés, o sea, si adjudicamos y la demanda puede venir de la otra empresa que puso 34.000.000, si sacamos la cuenta, de 34.000.000 más el IVA, porque son valores netos, da 41, entonces Emaquip aquí la ponen con 49.000.000, como la más cara, y aparte, Cerámica Batuco, está bien el dato, 47.000.000, entonces hay una diferencia grande entre 47.000.000 y 41.000.000 de Emaquip.

Entonces, en ese contexto yo creo que la lógica es que se vuelva a subir, por una cuestión de transparencia, porque a la larga, qué es lo que va a pasar, qué es lo que va a pasar, van a tener que adjudicar igual una de las dos, por este mismo informe. Si independiente de que esté mal, independiente de que esté, van a tener que adjudicar a una de las dos.

SR. GALAZ Puede ser un error sólo de tipeo, si eso es lo que quiero precisar.

SR. GARDEL Yo creo en lo que está en el portal, entonces en lo que yo veo en el portal es lo que puede inducir al error.

SRA. HENRIQUEZ A ver, aquí tenemos dos propuestas, una, retiramos el punto, o la otra, aprobamos o rechazamos el tema, así cortito.

SR. ROCCO La facultad, perdón, Presidenta, de retirar el punto, es suya, usted está presidiendo la sesión, no es del Concejo.

SRA. HENRIQUEZ Ya, pero yo no estoy por retirar el punto, que se vuelva a presentar.

SR. GARDEL Entonces votemos.

SR. AHUMADA Votemos entonces.

SRA. NEUBAUER Se somete a aprobación el punto 6 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez, Presidenta.

SR. DIAZ ¿Cuál es la propuesta?.

SR. GARDEL Se está rechazando para que se vuelva a subir.

SR. SOTO O rechazo de la propuesta.

SR. SANDOVAL Aprobación o rechazo.

SRA. NEUBAUER Aprueba o rechaza la propuesta de adjudicación y contratación de Remodelación Plaza Segura Clara Estrella. Concejal Presidenta Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO En las condiciones que se presenta, rechazo.

SRA. NEUBAUER Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo.

SRA. NEUBAUER Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Rechazo.

SRA. NEUBAUER Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Por la falta de información o error que hay en la información, rechazo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Rechazo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Rechazo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Por las condiciones en que se presenta, rechazo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros rechaza la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Remodelación Plaza Segura Clara Estrella Lo Espejo", al oferente Cerámica BATUCO S.A., por un monto que excede las 500 UTM.

SR. SOTO Presidenta, siendo secundario lo que yo pregunté, igual no se me respondió, por qué no firma el Secretario Municipal, que es el ministro de fe.

SR. LAGOS Ah, pero en la otra.

SR. SANDOVAL No, no, no, fue en esta, fue en esta misma.

SR. SOTO Y está aquí presente.

SR. SANTANA No, lo que ocurre es que generalmente, siempre, cuando nos juntamos en las comisiones evaluadoras, la comisión de apertura, el acta no sale de forma inmediata, o sea, no sale a la media hora, o a la hora, o el mismo día, siempre sale a posterior, entonces ocurre que nosotros celebramos esa comisión evaluadora, y justo

el Alfredo salió de vacaciones, entonces por eso quedó eso sin firma, pero el Alfredo estaba presente.

SR. SOTO Qué raro, porque aquí al lado dice don Alfredo está.

SRA. NEUBAUER De vacaciones, dice está de vacaciones.

SR. SANTANA Estuvo en la... pero dice está de vacaciones.

SRA. SANDOVAL Don Alfredo estaba, estaba de vacaciones.

SR. SANTANA Pero en la comisión estuvo.

SR. SOTO Pero de vacaciones hay alguien que subroga.

SR. SANTANA No, pero es que no puede firmar el subrogante si el titular estuvo presente.

SR. LAGOS O sea, eso quiere decir que las actas no las hacen al tiro, en el momento.

SR. GALAZ El original ya está firmado, lo que pasa es que a ustedes les enviamos los antecedentes con antelación, para que tuvieran la oportunidad de estudiarlos.

SR. SOTO Para que no ocurra de nuevo.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, nos quedan 3 puntos.

7.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CON DOÑA PAULINA PINO INOSTROZA, EN VIRTUD DE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$317.000.- EN UNA SOLA CUOTA, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE RENTAS DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. ROCCO Sres. Concejales y Concejales, ésto es un juicio que está en el 1º Juzgado Civil de San Miguel, que tiene el Rol C-35275 del año 2014, está en la etapa recién de inicio, son demandas que se entablaron en contra de los arrendatarios de lo que se denomina el Persa Automotriz.

Esta persona, que es la demandada, Doña Paulina Pino Inostroza, está pagándonos, ya nos abonó una suma de \$639.535.-, y le queda un saldo de \$317.000.-, que se ofrece pagar en una sola cuota el día 25 de julio del 2014.

Ahora, tiene que haber un acuerdo, pronunciamiento del Concejo, si aceptamos esta transacción, que como ustedes saben, es un equivalente jurisdiccional a una sentencia de última instancia, y significa el término del juicio.

Ahora, es una de las vías que se ha logrado recaudar, que el último tiempo ha incrementado bastante la recaudación de las personas que eran nuestros arrendatarios, en el caso del Persa Automotriz.

SRA. HENRIQUEZ Tomemos votación.

SRA. NEUBAUER Concejales Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Soto González.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba la autorización para celebrar transacción con doña Paulina Pino Inostroza, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$317.000.- en una sola cuota.

8.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CON DON NELSON TORRES PALACIOS, EN VIRTUD DE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$482.675.- EN CUATRO CUOTAS, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE RENTAS DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. ROCCO Sra. Presidenta, lo mismo que lo anterior, es otro caso de deudor de renta de arrendamiento del Persa Automotriz, ésta es una demanda en el 2° Juzgado Civil de San Miguel, Rol C-33261 del año 2014, la propuesta que se hace al Concejo, porque él debía \$683.240.-, pagó ya \$377.325.- y hay un restante, actualizado, de \$482.675.-, que él ofrece pagar en 4 cuotas a partir del 25 de julio del presente año, cada una de ellas de \$120.670.-, ese es el acuerdo que se exploraría con esta persona, que es deudor de rentas.

SRA. HENRIQUEZ Bien.

SRA. NEUBAUER Concejal Presidenta Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros aprueba la autorización para celebrar transacción judicial con don Nelson Torres Palacios, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$482.675.- en cuatro cuotas.

9.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CON LA EMPRESA CLEAR CHANNEL OUTDOOR PROCOM LIMITADA, EN VIRTUD DE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$37.935.520.- EN UNA SOLA CUOTA, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES IMPAGOS. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. ROCCO Este es un caso distinto, éste es un tema que ustedes ya conocen y que han fiscalizado, que tiene que ver con las paletas publicitarias, estas de alto impacto. Este es un juicio que está en el 27 Juzgado Civil de Santiago, tiene el Rol C-6921 del año 2013, está caratulado I. Municipalidad de Lo Espejo con Procom Publicidad Vía Pública Ltda., y la empresa demandada se llama Empresa Clear Channel

Outdoor Procom Ltda..

Ahora, quiero partir explicándoles, ésta es una demanda que viene del 30 de mayo del año 2013, que se tuvo que rectificar, por qué, porque la otra parte, una vez que fue demandada, la parte demandada que ahora propone la solución ésta, amistosa, propuso lo que se denomina excepciones dilatorias, es decir, encontró vicios en la demanda, nuestra demanda original era por un monto mucho más alto, y en realidad ahí hubo un error de la Municipalidad, en los cálculos de los derechos que estaban en juego, entonces tuvimos que rectificarlo y se hizo la rectificación de nuestra demanda el 13 de mayo del 2014, con lo cual nosotros rebajamos bastante el concepto por el cual demandábamos, por qué, porque lo había hecho presente inclusive acá, me parece que la Dirección de Control, entonces en definitiva, con la rectificación de la demanda, a un monto, si no me equivoco, del orden de los 63.225.867 se fijó la cuantía del juicio.

Ahora, tengo que decirles además que cuando uno demanda, es como el ejercicio de cualquier acción, es un derecho subjetivo que tienen todas las personas, en este caso la Municipalidad, está haciendo una pretensión, no es que lo que pone en la demanda va a ser una máxima que no va a poder se cuestionada, es la pretensión municipal, es el cálculo que hicimos nosotros, corregido, de los derechos municipales que estaban en juego, por publicidad, por distintos conceptos que están en el juicio.

SR. DIAZ ¿De cuánto bajamos, de 62?.

SR. ROCCO Sí, bajamos a...

SR. DIAZ Pero de cuánto.

SR. ROCCO 150...

SRA. HENRIQUEZ Deje que termine, primero.

SR. DIAZ No, pero para...

SR. ROCCO Se lo digo al tiro, Sr. Concejal. Entonces, qué pasa, que hay que decir que no por que yo tenga una demanda o porque ejerza un derecho, eso ya es ley, o en buen lenguaje, que ya eso es sagrado e inamovible, todo lo contrario, es una pretensión, estamos hablando de un juicio declarativo, ordinario, de cobro de pesos, estamos hablando de un juicio de lato conocimiento, la demanda original era por \$204.694.273.-, pero lo que pasa es que esa pretensión se va a encontrar con la normal actitud que tienen los demandados, de defensa, y eso se traduce en que vamos a tener una pugna, y quién gana el juicio, el que determina el tribunal, cuál tribunal dirán ustedes, van a haber dos instancias, y probablemente, eventualmente, lleguemos hasta casación en la Corte Suprema, por qué, porque cuando se cobra pesos, de cualquier naturaleza, a una empresa, ellos normalmente llegan hasta las últimas instancias o los últimos recursos, qué significa ésto, un juicio probablemente no menos de 5 años, y ya llevamos un año y tanto y estamos en la etapa de notificación, o sea, porque como corregimos la demanda, y la reformulamos, estamos ahora como en los inicios, es decir, estamos pensando en 5 años de litigio, y ahí sabremos quién tenía la razón, si nosotros en ese monto de capital, más intereses y reajustes, o la otra parte y ésto significa que es algo aleatorio, no es una certeza jurídica.

Ahora, tengo que decir, y lo voy a manifestar, y está el ex Director Jurídico, ahora, el Alcalde Subrogante, que la demanda tiene una legítima pretensión municipal, pero tiene una deficiencia grave, y es lamentable, porque ésto está en acta, y tengo que decirlo, para poder ustedes entender por qué se está proponiendo esta transacción, que parte de un principio, que nosotros tenemos pruebas, porque los juicios se ganan también teniendo pruebas, suficientes, para demostrar nuestra pretensión, y eso no es así, o sea, si yo digo, mira, estuvieron estos carteles, estuvo esta publicidad, tengo que demostrarlo en forma fehaciente, fidedigna, y no tengo esa prueba irrefutable, o sea, si yo soy demandado puedo cuestionar que efectivamente estuvo esa publicidad puesta, qué sé yo, es decir, en buen chileno, la posibilidad de ganar o perder es muy alta, es decir, en este instante no tenemos ninguna certeza, y cuando entramos a un juicio de 5 años, para correr riegos, uno tiene que... siempre los abogados ocupamos un aforismo que ustedes conocen, más vale un mal arreglo que un buen juicio.

Cuál fue la oferta que se nos hizo por los abogados de la empresa demandada, el 60% de lo demandado, cada parte paga su costa, el 60% de lo demandado, de la demanda corregida, equivale a la suma que ellos ofrecen pagar, de \$37.935.520.-, nosotros contestamos que queríamos más, se nos respondió que no hay más, o sea, es ésto o no hay acuerdo.

Entonces, claro, ahora, son, y en buen chileno, \$37.000.000.- que se pagan al contado, que se pagan en una sola cuota, y se supone que dentro del mes, entonces el Concejo tiene que resolverlo, yo los únicos antecedentes que tengo son los del

litigio, sé que hay otra empresa que prestó o ha prestado estos servicios de publicidad, y termino diciendo, y ese juicio, aprovecho de decirlo, está en etapa, yo diría, de inicio.

Quiero agregar un último dato, esta empresa se comprometió a regularizar totalmente la situación de las paletas publicitarias que ellos tienen, es decir, se paga la transacción y simultáneamente ellos, por lo menos así lo dijo el abogado, si no me equivoco, Andrés Ibarra, que es el colega que vino a representarlos en esta negociación, de regularizar de aquí para adelante, o sea, pagar regularmente todos los derechos que correspondan por el permiso de ocupación de ocupación de bien nacional de uso público, pero la situación está como acabo de decir.

SRA. HENRIQUEZ Carlos, Carlos Gardel, Juan Carlos.

SR. SOTO Presidenta, la verdad es que me causa, para no herir susceptibilidades, qué triste que en mi casa venga a mandar el vecino, qué triste que yo arriende parte de mi casa y tenga que ponerle el valor al precio de lo que el arrendatario quiere, o sea, me parece una falta de respeto pero ya mayúscula, y la verdad es que yo estaría por cambiar el acuerdo anterior, y demandar por el monto real de lo que adeuda Clear Channel, que son 200 y tantos millones, aquí la frescura de patas, perdón, ya es pero mayúscula, estos tipo hacen esto no solamente con la Municipalidad de Lo Espejo, sino que lo hacen con muchas municipalidades, y no solamente eso, aquí hay otros carajos, de este mismo negocio, que ni siquiera pagan, y tienen paletas publicitarias en todo Chile, y ganan miles de millones, miles de millones, a costa de ocupar los bienes nacionales de uso público sin pagar ni uno, y me refiero, todo el mundo sabe, a Power Graffic, que no paga nada, pero absolutamente nada, por las paletas publicitarias que tiene en la Comuna de Lo Espejo, Publivia tampoco, ¿me entiende?, y hoy día la única que está al día con la Comuna de Lo Espejo es Publivia, los demás están todos adeudando, y yo la verdad es que no entiendo el razonamiento jurídico, cuando yo le he condonado prácticamente el 80% de la deuda, y más, para la empresa, ellos vengan y me digan, sabes, no te voy a pagar, te voy a pagar lo que yo quiero, que es tanto, ¿hasta dónde puede llegar el "caraderajismo"?, es demasiado.

Yo, objetivamente, estoy por deshacer el acuerdo anterior, y volver a la raíz, y demandar por lo que corresponde, aunque me demore 20 años, pero le voy a cobrar lo que tengo que cobrarle, es más, yo en este instante solicito al Municipio de Lo Espejo mande clausurar las paletas publicitarias de Clear Channel, y tiene que clausurar, y por favor no me digan que no tenemos los recursos de subirnos por una escala y colocarle un lienzo que diga clausurado por no pago, a ver a quién le va a doler más, el tema es que nosotros nos dejamos pasar a llevar, y esta cuestión es como el cabro chico gordito, feito, del barrio, ese va al arco, ese va al arco, no juega ni adelante ni al medio, no, ese va al arco.

Aquí nos están haciendo ese tratamiento hoy día, nos están diciendo con ustedes hacemos lo que queremos y como nos dé la real gana.

Me gustaría, Presidenta, que el H. Concejo, mis colegas, se metan en Internet y vean por transparencia la cantidad de miles de millones que ganan estas empresas, es una brutalidad. Si les explico, solamente Power Graffic en la Región Metropolitana debe estar ganando alrededor de 600.000.000 mensuales por publicidad, o sea, instalaron un cuento, lo dejaron ahí y todos los meses reciben alrededor de \$600.000.000.-, y no pagan ni uno, ni uno, ¿entonces quién tiene la culpa, el chancho o el que le da el afrecho?, aquí la responsabilidad es nuestra, y yo exijo, exijo, de verdad, que a Clear Channel se le manden ahora, a clausurar las paletas publicitarias que están identificadas en el documento que se nos hizo llegar. Eso, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Gardel.

SR. GARDEL Sí, yo, bueno, en concordancia, yo debo diferenciar que los puntos que habíamos tratado anteriormente pertenecen a particulares, pueden ser de hasta vecinos, acá se ha llegado a un avenimiento con ellos, me parece bien, pero en ese punto específico, cuando tratamos de una empresa, y ahí concuerdo con mi colega Soto, una empresa la cual tiene una connotación a nivel nacional...

SR. SOTO Internacional, es un consorcio.

SR. GARDEL Internacional, entonces, y que nos vengan a dar esta migaja, la verdad es que yo no estoy de acuerdo por aceptarlo, o sea, derechamente, yo creo que aquí esta empresa, y hay mecanismos, y ahí Nelson, tal como decía Soto, te pedimos ver la posibilidad de que esas paleas pasen a propiedad del Municipio, o que por último se les desinstale, se les confisque por no pago y que se lleve, no sé, al Carlos Soto, como se hicieron con otras paletas publicitarias en su momento dado, éste no es un tema de ahora, es un tema que veníamos desde cuando asumimos, en la cual pedimos de que se nos explicara cual eran las pertenencias de cada una de las paletas que quedaron en la campaña municipal del año 2012, y todavía no se nos informa al Concejo con respecto de eso.

Entonces yo creo, y concuerdo con el Concejal, yo creo que es un tema que hay que conversarlo y tratarlo de que sea la mejor forma y que sea la mejor forma y que sea lo mejor que el Municipio gane, yo creo que aquí no hay que tenerle miedo a estas empresas, yo creo que tenemos la facultad, por último, de sacarla o de confiscar este inmobiliario, y que obviamente paguen lo que ellos adeudan, aunque demore lo que demore, yo creo que no hay apuro, pero que paguen lo que corresponde.

SR. SOTO De partida no valen 200 y tantos millones las paletas.

SR. SANTANA Yo quiero aclarar unos puntos breves.

SRA. HENRIQUEZ De ahí Juan Carlos.

SR. SANTANA Que yo creo que es bueno que ustedes lo sepan.

SR. SANDOVAL Pero si gusta lo aclara, yo no tengo ningún problema.

SR. SANTANA Lo que ocurre es que yo conozco súper a fondo el tema, porque yo fui el que patrociné la demanda por los 204.000.000, los 204.000.000 que usted también menciona, el Concejal Carlos Soto, y que en esa época nosotros todos pensábamos que era correcto, por unos cálculos que hizo la Dirección de Administración y Finanzas, que en ese entonces...

SR. SOTO El Departamento de Rentas en ese tiempo...

SR. DIAZ Expláyese en eso.

SR. SANTANA Y en ese entonces era don Sergio Villagra y don Francisco Belmar, que era el Director. Nosotros demandamos, hay un sumario en Contraloría por esta mismas paletas, a raíz de una acusación que también hizo el Concejal Carlos Soto, entonces...

SR. SOTO No son las mismas, disculpa, yo demandé por las de Power Graffic.

SR. SANTANA Sí, pero involucraron todo, entonces nosotros hasta esta misma información la entregamos en Contraloría. Sin perjuicio de ello, la Dirección de Control, Jaime Moreno, con todos sus chiquillos, empezaron a estudiar los cobros que había informado la DAF, por qué, porque nosotros estamos demandando a Clear Channel por el año 2010, 2011, 2012 y 2013, entonces qué encontró Dirección de Control, que todos los cálculos hechos por la DAF estaban equivocados.

O sea, la Dirección de Control, a raíz de una auditoría de los cobros a Clear Channel, con cuadros demostró que lo que debía Clear Channel fueron 63.000.000, no 204. A raíz de eso el Alcalde dispuso un sumario administrativo de inmediato, por qué, porque nos conlleva a cometer muchos errores, o sea, a la Contraloría nosotros le dijimos, mire, sabe que Clear Channel nos debe 204 y después tuvimos que decirle, oiga, mire, sabe qué, nos equivocamos nosotros mismos, y Clear Channel nos debe sólo 63.

Estos datos son buenos que ustedes los tengan, porque para que se pronuncien con los datos precisos.

SR. SOTO Que nos hagan llegar el cuadro comparativo.

SR. SANTANA Sí, eso se puede hacer llegar.

SR. SOTO Que nos hagan llegar la información.

SR. SANTANA Y ahora viene lo complicado, lo complicado, por qué, en el año 2009 se modificó la Ordenanza N°1 de cobro de derechos municipales, donde se cambia el cobro de la publicidad, de 0,15 UTM a 1 UTM, lo que trae aparejado que Clear Channel dejó de pagar, dejó de pagar desde el año 2009 a la fecha, pero por ende nosotros los demandamos por 63.000.000, rectificamos la demanda, por qué, mi colega Nelson Rocco me dice que aquí hay muchas posibilidades de perder y muchas posibilidades de ganar, pero yo les pregunto de inmediato, en el año 2010, en el año 2011, en el año 2012, gobierno que no era nuestro, era del alcalde anterior, nunca se le sacó una foto a un letrero.

SR. SOTO No, porque estaban con la foto del alcalde.

SR. SANTANA No, pero eso...

SR. SOTO Porque estaba con la foto del alcalde, es que ese es el tema.

SR. SANTANA Es que déjeme terminar, para que tengan los datos precisos, nunca se le sacó una foto a un letrero, nunca se fiscalizó un letrero, nunca se le sacó un parte a un letrero, nunca hubo ninguna...

SR. SOTO No es así, porque Contraloría tiene las fotografías que yo mismo las tomé.

SR. SANTANA Sí, pero es que eso es... pero hace mención a un semestre, es que eso es lo que ustedes tienen que entender, porque vamos a ir a una pelea, y no es por defender tampoco este acuerdo, ustedes están facultados para resolver lo que ustedes quieran, pero yo les quiero dejar súper en claro que durante el año 2010, 2011 y 2012, este Municipio no le sacó ni un parte, no le sacó ni siquiera una foto, la única forma de probar es con testigos, pero si ellos también llevan testigos, se muere la prueba de testimonio.

SR. SOTO A ver, pero él está hablando...

SRA. HENRIQUEZ Pero, a ver...

SR. SOTO Disculpa, para aclararle, él está hablando de paleta usada y de cobro por período usado, y la verdad es que no, yo al almacenero no le cobro por los días que abrió, yo le cobro por el semestre, y a estas paletas se les está cobrando por día usado, entonces quién tiene la culpa, ¿nosotros o ellos?, si ese es el tema, aquí se les tiene que cobrar por estar instalado, no por estar usándolo, ahora, venda o no venda la publicidad es tema de ellos.

SR. SANTANA Es que esos eran datos que eran preciso para que ustedes conocieran.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Conuerdo con las afirmaciones que se hicieron por parte de los colegas, hace un rato atrás, en el sentido que acá, claro, es una empresa grande, como hacen mención, pero lamentablemente a nosotros, el común de cada uno de nosotros los chilenos, como seres individuales, tenemos que pagar todas las cuentas cuando corresponde, o sea, nos atrasamos un día, nos vamos al bendito DICOM y nos cortan la luz, nos cortan el agua y qué sé yo, entonces consulta al Alcalde Subrogante, bien no existían, a lo mejor, antecedentes de esto, me imagino que sí se solicitó un sumario administrativo para las personas responsables, me refiero yo a la Dirección de Obras, que son los encargados del uso de los espacios públicos, eso solicitar, o consultar.

SR. SANTANA Sí, le respondo de inmediato, lo que ocurre es que a raíz de, como ya lo dije, de la información que dio el jefe de la DAF a Contraloría, la Contraloría hizo un sumario, de hecho el primero en declarar, fue muy raro, pero fui yo, fui el primero en declarar, yo no entendía por qué era yo, porque había recién llegado, no tenía nada que ver, entonces ya Contraloría está haciendo un sumario del no cobro durante el 2010, 2011, 2012, a Clear Channel, porque ojo, la Contraloría también tiene un sumario, el mismo sumario es contra la empresa Power Graffic, por no cobre, desde el 2005.

El sumario que el Alcalde nuestro solicitó, fue por la mal redacción o el mal cálculo que se hizo para cobrar, porque la Dirección Jurídica y el Municipio hizo el loco demandando por 204.000.000, eso derechamente.

SRA. HENRIQUEZ Dejemos que termine Juan Carlos, para que avancemos, porque se tienen que retirar.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidente. Y recoger también lo que decía el Director Jurídico, o sea, más vale un mal arreglo que un buen juicio, pero colgándome de esas palabras, yo creo que debiéramos hacer un intento por mejorar la suma que se nos ha propuesto por parte de los abogados, yo sé que nosotros podemos lograr, y nuestros profesionales pueden lograr buenos argumentos para poder aumentar esa cifra, que son 37.000.000, y recomendaría, o propondría al Concejo que no votásemos, sino que levantáramos esto y lo pudiésemos tratar en el próximo Concejo, o en un Concejo Extraordinario, tenemos todo el mes para poder poner nuevamente esto en tabla, esa es mi propuesta.

SR. SANTANA Y así nosotros les enviamos todos los papeles.

SRA. HENRIQUEZ Oscar.

SR. DIAZ Yo voy a ir un poco más allá, generalmente parte del deber de los técnicos y los funcionarios es proponer a este Concejo, también, cursos de acción, este curso de acción creo que no conviene a los intereses de la Comuna, y no conviene a los intereses de la Municipalidad, entiendo las limitaciones, las comprendo, y yo

quiero que se empodere, no sé si al nuevo Director Jurídico, a quien felicito también y le doy la bienvenida, y a quien corresponda que lo acompañe, lo asesore, pero ir un poco más allá de lo que nos dijo Juan Carlos, yo creo que hay que recoger, me asusta estar de acuerdo de nuevo con mi colega Soto, pero estoy de acuerdo con mi colega Soto, en el sentido de que parte de nuestra motivación tiene que ser reaccionar ante la injusticia y especialmente ante la injusticia de los poderosos, porque efectivamente no es correcto que alguien no pague por lo que debe, que alguien utilice, no sé, sus contactos, para no cumplir con lo que tiene que cancelar en justo derecho, y eso es lo que ha hecho esta empresa por más de 4, 5, no sé cuantos años, son casi 5 años si es que es del 2009.

SR. SOTO Y nosotros no tenemos conocimiento para nada.

SR. DIAZ Por eso, y lo que me parece que no hay adecuada proporción entre lo que se pretende cancelar, y el beneficio que ha obtenido por uso de estos espacios públicos para sus paletas de publicidad.

Así es que pido lo siguiente, uno, que se pueda tener, que se nos presente en alguna sesión, el máximo, el máximo, bien clarito, para que no tengamos problemas de hacer el loco, pero el máximo de sanciones pecuniarias o económicas con las cuales podríamos sancionar a esta empresa, el máximo, el máximo, que se nos presente los cursos de acción por los cuales podríamos enfrentar, ya sea judicialmente, o tomar medidas contra la empresa, porque efectivamente aquí hay... no sé si no me quedó claro al leer el informe, los 9, versus las 4 paletas que están hoy día, qué pasó con las 9 que estaban en el 2009, y no tomar decisión ahora respecto de este acuerdo, pero yo creo que aquí hay un problema de proporción justa entre lo que se puede conseguir ahora y a lo que debiéramos aspirar, creo que es justicia... hay un presidente, el que habló, justicia en la medida de lo posible, sí, yo creo que se puede aspirar a la justicia en lo medida de lo posible, una vez que uno conozca todos los cursos de acción a los cuales uno puede razonablemente aspirar, y eso yo pido que se nos presente. Muchas gracias.

SRA. HENRIQUEZ Lagos.

SR. LAGOS Yo también lamento que, por ejemplo, o sea, lamento que se haya hecho este mal cálculo que fue entregado al Concejo Municipal, donde nosotros... perdón, cuando nos llegó este documento, lo discutíamos ayer con Carlos Soto, y cuando uno ve, decir, por qué se rebaja tanto de 200 y tantos millones, que era lo que uno da a conocer, y llegara 63, pero hoy día a 37, o sea, es como aquí se está tomando la resolución de llegar más a fondo, de pedir que a lo mejor a ver si se puede solicitar a la empresa que sea mayor, que vaya la empresa, se enoje y mañana venga y le diga al Director Jurídico, no, sabe qué, ahora estamos enojados, así es que tomen 25.000.000 no más, o sea, cada vez vamos para atrás.

Yo creo que me sumo a las peticiones de Juan Carlos, de Oscar, que yo creo que hay que ver, hay que mantener, no sé si en el tema jurídico tener reuniones bilaterales, no en el tribunal, sino que aparte, con gente de la empresa, y decir que acá no se está de acuerdo y si se puede levantar un poco más la mano, o sea, somos una Comuna que necesitamos, o sea, estar perdiendo recursos, de repente uno tiene que decir, por el trabajo no bien hecho por algunos funcionarios, y no solamente por los funcionarios que hicieron mal el cálculo, sino que también por todos los funcionarios que se vienen hablando, los funcionarios que no sacaron la foto en el momento, porque ésto, por ejemplo, no se viene hablando de ahora, yo asumí en septiembre del año 2010l, y desde que yo asumí yo me acuerdo que, es más, yo en una cantidad de, no me acuerdo la cantidad de veces que yo llamé a los funcionarios de Fiscalización, dando a conocer que acá estaban instalando, que vinieran a ver, sacar la foto.

Pero qué pasa, que por ejemplo tampoco no se podía hacer, porque no está el papelito que dice Soto, que tener el tema clausurado, porque si está clausurado y se le pillaba colocando, se le pasaba multa al vehículo que estaba estacionado sobre la platabanda, personas que estaban trabajando en altura sin los... porque yo pregunté qué podía hacerse, o sea, también se le pueden pasar, municipal, el tema en altura, porque por ejemplo ahí pueden haber tenido un accidente en un bien de uso público, o sea, habían un montón de cosas, y no se hacían, no llegaban los funcionarios.

Y por eso yo creo también, o sea, saliéndome del tema puntual de ésto, yo creo que hoy día debe oficiarse a los departamentos que correspondan, que salgan a supervisar.

Hoy día tenemos otra empresa que no está al día, salir a sacar la foto, si tenemos que clausurarlos, clausurémole, cosa que cuando vengan a instalar su propaganda formalmente se le pueda pasar la multa, hablábamos de la multa a la empresa a la cual están haciendo propaganda, pero también la multa al vehículo, a la persona que está yendo a instalar la propaganda, porque ya estoy de acuerdo, o sea, qué nos va a pasar ahora, ¿se va a demandar esa empresa o nuevamente nos va a pasar lo mismo, que va a deber una cantidad de millones de pesos, otra vez vamos a tener que rebajar?, o sea, yo me pregunto, ¿respetará?, o sea, pongámosle, hoy día pagan \$37.000.000.-, ¿pero de ahora en adelante van a seguir pagando su patente o el permiso que deben tener?, esas

son cosas que tenemos que ver, o sea, yo me sumo y yo creo que tiene que darse la opción de poder tratar de obtener lo máximo que se pueda en este acuerdo extrajudicial.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, presidenta. Mira, este tema, todos sabemos, el tema de las paletas de publicidad, de que por años que no cancelan los derechos. Esta gente tiene 4, 5 años que no han pagado nada, y quién me dice a mí que va a dar cumplimiento esta empresa en pagar ahora.

Segunda cosa, yo creo que está bien lo que dice Soto, lo que dice Juan Carlos Sandoval, en clausurar, ponerle, es tan barato, una línea, porque en una oportunidad que se hizo, se clausuró, y la paleta tuvo que desaparecer, Almacenes París, tuvieron que sacar, porque los gallos, lo peor que les puede ocurrir es que les clausuren.

Así que ahora, lo que decía Juan Carlos, comparto que esto lo dejemos para otra oportunidad, más fondo, porque elevera un poco la puntería, como se decía, en cuanto al cobro de los derechos, pero este pago tiene que ser al contado, con los intereses correspondientes, pero tenemos que subirle, pero sí clausurar.

Y además hay otra cosa, que me gustaría saber si están vencidos los plazos de los contratos que están instalados ahí, porque a la fecha no han pagado las patentes, no han pagado los derechos del bien nacional de uso público y no han pagado los derechos de publicidad, así es que ojo con eso, así es que yo me quedo con lo de Juan Carlos.

SRA. HENRIQUEZ Carlos, antes que hable Oscar.

SR. SOTO Sí, mira, la verdad es que tengo una preocupación tremenda, en este Concejo dos oportunidades concordar con Oscar yo creo que me pasan a control. Mira, si ustedes leen, dice, a continuación se entrega un detalle de los derechos adeudados por demandado, para calcular el monto adeudado se tomó en consideración la situación actual de los letreros publicitarios, así por tanto cuando se trata de... o sea, ni siquiera de todos.

¿Ustedes se acuerdan del letrado publicitario que estaba en Las Palmeras?, ¿a quién le pagaba?, a la junta de vecinos, ¿y de quién fue el acuerdo?, es que ahí es donde yo quiero llegar al "caraderajismo", de repente, porque nos va a pasar lo mismo que con las antenas de telefonía celular, si la instalo en mi casa cobra el dueño de casa, ¿y acaso no ocurre eso en los departamentos?, ¿ustedes saben que en los departamentos, le pagan a los departamentos en la pasarela de Astaburuaga?, porque está pegado al Block, es que esos son los detalles de estas empresas, ahí es donde hinchán y molestan.

Aquí yo creo que lo peor que a nosotros nos podría ocurrir es llegar a una conciliación hoy día, lo peor que nos podría ocurrir, es más, a nuestros abogados el sueldo se les va a pagar igual, por lo tanto van a seguir trabajando, da lo mismo el tiempo que se demore.

SR. AHUMADA Van a estar mil años discutiendo.

SR. SOTO Da lo mismo si se demoran 100, 200 años, pero yo voy a los hechos, a las medidas que nosotros debemos tomar como Municipalidad, y bien lo decía Nibaldo, instalen una publicidad de Tricot, de París, y yo voy y les chanto encima un clausurado, el terremoto que les provocamos con las empresas, con las empresas a las que ellos les prestan servicio, es brutal, porque a ellos los entra a demandar la empresa, oye, me vendiste la publicidad y tengo el letrado clausurado, está clausurado Almacenes París o está clausurado Ripley, o está clausurado... ese es el hecho, y fíjate que otras municipalidades lo han hecho, y los compadres han pagado calladitos, calladitos.

Es más, me voy a permitir solicitar, Presidenta, un informe respecto a todas las paletas publicitarias que están instaladas en la Comuna, si usted toma en cuenta, nosotros tenemos una paleta abandonada dentro del Gimnasio Municipal, hace una buena atracalada de años.

SR. AHUMADA La va a sacar el Alcalde.

SR. SOTO La última publicidad que yo vi ahí fue del diputado Teillier, no sé a quién le pagó, yo recuerdo haber dicho en este mismo Concejo, recuerdo haber dicho en este mismo Concejo que iba a ocupar unas paletas que estaban instaladas, y dí los puntos donde estaban instaladas, sorpresa, al otro día desaparecieron todas, fue en la gestión pasada, fue en la gestión pasada, pero si yo puedo hoy día, y no es broma, yo puedo pasar con un camión y recoger todo lo que está en la calle y llevármelo, y quién me va a reclamar si no tiene dueño, ¿o tiene dueño?, porque si tiene dueño este Municipio está cayendo en una irregularidad tremenda, un notable abandono de deberes,

no está cobrando los derechos, como no tienen dueño yo puedo llevármelas todas para mi casa, ese es el tema.

SRA. HENRIQUEZ El Nelson y yo también quiero hablar, por favor.

SR. ROCCO Quiero contar una infidencia, y es bueno que lo sepan los Concejales, Presidenta, el Alcalde no quería este acuerdo, cuando conversamos con los abogados de Clear Channel, y nos dimos cuenta porque uno razona jurídicamente, uno no ve los aspectos que ustedes han visto y considero que son más que necesarios en este análisis, y vimos el tema de la viabilidad jurídica del juicio, no vimos estos otros aspectos, que yo creo que son más relevantes, los que ustedes han planteado aquí.

Ahora, y el Alcalde nos dijo, siendo igual que ustedes, representante popular, dijo, yo no quiero acuerdo, y estábamos junto con el Alcalde subrogante, dice, yo no quiero ese acuerdo, no quiero ningún acuerdo, quiero que me paguen todo, las mismas palabras que ustedes usaron aquí, entonces le dijimos, Alcalde, lo que pasa es que eso significa que seguimos el juicio, yo prefiero judicialmente, y dio dos órdenes más, se las tengo que contar, dijo, quiero clausurar las paletas, exactamente lo que ustedes han dicho aquí, y quiero pasarle multas a las empresas, a las que se les exhibe la publicidad, lo mismo que acaba de decir el Concejal Carlos Soto, y de hecho entiendo que está en Operaciones esa parte, de sacarle los partes.

Pero él, después, lo convencemos, en una segunda instancia, y le decimos, mire, Alcalde, seguimos el juicio adelante, con viabilidad de perder o ganar, dijo, vamos al Concejo a tratarlo, pero él, esta infidencia por qué la cuento, porque es exactamente el mismo razonamiento de ustedes, los poderosos, aprovechándose de sus realidades, etc., pero quiero dar otro dato, el abogado que es el representante de Clear, fue abogado, por lo que nos dijo ahí, 20 años en la municipalidad de Vitacura, era el Director Jurídico allá, y nos comentó que en la ordenanza municipal de ellos, porque ellos ganan, no me acuerdo bien la cifra, pero \$600.000.000.- en publicidad al año, puede ser, y nosotros, ustedes saben que tenemos como una mina de oro por las vayas de alto impacto en la...

SR. AHUMADA En la carretera.

SR. ROCCO Entonces él nos dio un dato, que yo creo que es materia, sin perjuicio que nosotros veamos esto, para ver si sube la oferta o llega a algo más interesante, él dijo que en la ordenanza municipal de Vitacura, no le he revisado, pero se los digo porque yo creo que es importante a propósito de lo que se está hablando acá de la recaudación de nuevos ingresos, se había prohibido publicidad en lugares de propiedad particular, es un argumento que ocupó Clear en las objeciones, que alguna de su publicidad estaba en lugar particular, ustedes dirán por qué, porque si nosotros tenemos el monopolio de la publicidad en las vías públicas, nosotros podemos, por la vía de la ordenanza, que sugiero además que se trate esto para modificar la ordenanza de publicidad, podríamos no solamente en el tema de los derechos, los montos, sino que podríamos tener una oferta de ingreso importante, porque se licitan por punto, no se licitan todas, se pueden licitar por punto, entonces son permisos precarios, ni siquiera se entregan concesiones.

SR. SOTO Así es, van directo al Municipio.

SR. ROCCO Entonces de ese punto de vista yo creo que aquí hay una veta interesante que desarrollar, en la línea de como poder generar nuevos recursos a partir de la publicidad, con la ordenanza, la regulación de ustedes, y por supuesto lo de Clear queda suspendido hasta que ellos nos planteen una cosa distinta a la que les acabo de confidenciar, y está en acta, el Alcalde se opuso y tuvimos que tratar de convencerlo, porque estábamos viendo sólo y exclusivamente razonamiento jurídico y no vimos los argumentos que ustedes aquí han expuesto que yo comparto plenamente.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta, mira, lo que planteaba delante, yo estando de acuerdo con las opiniones de mis compañeros, de los colegas, pero también todo es porque fiscalicemos el tema de las paletas publicitarias instaladas en condominios sociales, si bien es cierto que antes se cobraba por las unidades vecinales, después se dejó de cobrar y la cobraba la Municipalidad, por lo tanto me gustaría que se clarificara ese punto, jurídicamente.

Y lo otro, ver todas las paletas publicitarias instaladas en la Comuna, de diferentes dueños, y ver también el tema de la ordenanza, que eso es súper importante, yo creo que sin la ordenanza no podemos avanzar mucho en el tema.

Y este punto, tenemos dos propuestas, o votamos o rechazamos, o retiramos este punto para tener mayor información, para que podamos mejorar la cantidad de la oferta.

SR. SOTO Presidenta, disculpe, yo en mi intervención anterior dije que me interesaba tener una relación o un correlato de todo lo que ocurre con las 3 empresas publicitarias en la Comuna, y ojo, que hoy día se nos sumó una cuarta empresa, y esa

empresa instala publicidad a su pinta, cuando se le antoja, y no paga ni uno, en la Comuna tiene una inversión inicial, un capital inicial de inversión, de US\$60.000.000.-, y paga una patente inferior a la que paga un comerciante de ferias libres, me estoy refiriendo a MERSAN, MERSAN tiene instaladas paletas publicitarias por todos lados, dando vuelta, la carretera por el frente, ¿entonces quién se preocupa de cobrarles, por qué no se les ha cobrado, qué está ocurriendo allí?, y aquí estoy hablando en serio, estoy hablando de notable abandono de deberes, que no es menor, porque si bien es cierto está dentro de su propiedad, lo que ellos están haciendo es una publicidad, al almacenero que cuelga un letrero del muro hacia afuera, le cobramos por metro.

Entonces yo digo, no será mucho, la misma frase que usé al inicio, que a nuestra gente, a nuestra comunidad, al esforzado vecino que está tratando de salir adelante, lo castigamos, y le demos con el mocho del hacha, si hoy día no es broma, chiquillos, el mayor ingreso económico que tiene la Comuna de Lo Espejo son los comerciantes de ferias libres, y lo he dicho en reiteradísimas oportunidades, los viejos crearon, para salvar el año, una feria navideña, vino el Municipio, se la apropió, y les pega el sablazo, si esa feria navideña ellos la crearon para salvar las ventas malas de fin de año, crearon una feria navideña, y hoy día quiénes son los que llegan a esa feria navideña, los que menos llegan son los comerciantes de ferias libres.

Entonces uno dice hacia dónde queremos caminar, la verdad es que yo represento a la comunidad, y vengo a este Concejo a defender los intereses de la comunidad, y la comunidad hoy día me dice que debo ser lo más ecuánime posible, aunque cueste, aunque duela, aunque de repente sangremos un poquito, pero hay que hacerlo.

SRA. HENRIQUEZ Ya, colegas, entonces sacamos, vamos a retirar el punto, retiramos el punto.

10.- INCIDENTES.

SR. SOTO Presidenta, llegamos a la Hora de Incidentes, me gustaría que pudiésemos alargar el Concejo unos minutos para poder tratar algunos puntos.

SRA. HENRIQUEZ Hay hartos puntos en Incidentes, si no, no vamos a alcanzar, ¿alargamos 10 minutos?.

SR. SOTOA Cuánto le damos, ¿15 minutos?, terminamos a las 12 en punto.

SRA. HENRIQUEZ O.K., a las 12 terminamos.

SR. SOTO Quiero plantear el primero y tirarme al agua al tiro, la semana pasada, perdón, en el último Concejo del mes pasado, nosotros hablamos en reiteradas oportunidades de cómo íbamos a frenar un poco el tema de el gran desfase económico que estaba teniendo la Municipalidad de Lo Espejo, se nos indicaba que se iba buscar y se iba a presentar al Concejo Municipal una propuesta, yo le hice ver a este H. Concejo que era sin llorar, porque cuando tocasen los intereses de algunos de nosotros, obviamente que íbamos a saltar en una patita.

Cuando nosotros hablamos de reducir mediante el término del contrato de algunas personas, la verdad es que yo no logro entender cual es la política a aplicar, cuando por ejemplo en el 2º Juzgado de Policía Local se le pone término de contrato al motor del Juzgado, estoy hablando específicamente de don Jaime Muñoz, don Jaime Muñoz es el 1º Fiscal, es el Secretario del Tribunal, tiene un contrato de 22 años de continuidad a contrata, y tiene un grado 10.

O sea, si ustedes me preguntan si el grado 10 ese es nos va a solucionar algún dolor de muelas, siquiera, yo les digo no, no nos va a solucionar absolutamente nada.

Y en este tema no me quiero perder, la verdad es que nosotros tenemos funcionarios ganando mucho más plata que él, lejos mucho más plata que él, y que están prestando, lejos también, menor utilidad o beneficio al Municipio en su quehacer, entonces cuando se empieza a provocar este detrimento al tema municipal, porque yo te digo, estoy 100% seguro que ese Juzgado va a funcionar al 50% sin la participación de este individuo, no es nada en lo personal, yo en el tema de los Juzgados es repoca la amistad que tengo, pero me preocupa de sobremanera, y la verdad es que yo solicito sea reconsiderada la medida en esta situación específica, a ti te consta, Nelson, que yo nunca he pedido el reintegro de algún funcionario, ni la pega para alguna persona en específico, porque creo que no es mi función como Concejal, pero en este caso la verdad es que es muy preocupante, yo conozco la función y el trabajo que desempeña Jaime Muñoz, y de verdad, sin desmerecer a los demás, creo que es el mejor funcionario que tiene el 2º Juzgado de Policía Local de la Comuna de Lo Espejo.

Y vuelvo a insistir, si es por la vía de disminuir los gastos, es un grado 10, y el grado 10 todos saben lo que significa económicamente, para un 1º Oficial de un

tribunal, que cuando no está la Jueza él es el Secretario Municipal, nada que decir, nada que decir.

SR. GARDEL Sra. Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Sí.

SR. GARDEL Bueno, me sumo a las palabras del Concejal Soto, cuando nosotros pedíamos en Salud, y en el área de salud que nos presentaran una forma de como ir reduciendo el déficit que existe ahí, David nos presentó, si bien lo estamos pidiendo formalmente, nos presentó una serie de medidas, pero estamos hablando del área de salud, o sea, siempre estuvo el problema ahí, y si bien la vez anterior, y concuerdo con Soto, la última modificación presupuestaria yo rechacé la de Educación, porque Educación no nos presentó, y hasta el día de hoy no nos ha presentado una forma de como va a reducir, mediante horas extras, mediante, no sé, el pago de luz, mediante ahorrar lo que muchas veces se ha hablado, el pago de agua de un establecimiento que paga 1.000.000 y otro, versus, que paga 200.000, que haya alguna filtración, no sé, una serie de elementos, de papel, de energía eléctrica, de cómo iban a reducir para llegar a estos ajustes.

Yo creo que aquí nadie habló, en un momento dado, de despidos ni de nada, a lo mejor son parte de las medidas de esas dos áreas, que en un momento dado se tienen que dar, pero estamos hablando de un tema municipal acá, donde justamente, con los años de trayectoria de funcionario, yo trabajé 12 años aquí en el Municipio, Jaime es una persona de conducta intachable, Jaime es una persona que accede en todo en un momento dado, por una consulta o algo, la comunidad, cuando uno escucha a la comunidad, de lo que habla Jaime, y creo que la verdad uno queda perplejo, atónito, con una medida de esas características, y te lo digo, Nelson, en ese tenor, porque aquí no hay ni siquiera una cuestión política, ni siquiera una decisión... yo creo que cuando uno ve esa injusticia, la verdad es que uno ahí igual siente impotencia, porque hay otros funcionarios que tienen sueldos muy altos, que no hacen la pega, muchas veces, no se someten a sumario, uno pide una serie de medidas y la verdad es que todo queda ahí, y es verdad, a lo mejor no tenemos las facultades como para.

Pero sí en esta Hora de Incidentes apelo a esa decisión, que yo creo que cuando la comunidad habla bien de un funcionario, hemos felicitado nosotros a Defensoría Comunal, de la forma que opera, de la forma como atiende, de como en Asesoría Jurídica, cuando se van los vecinos y uno conversa, oye, me atendieron súper bien, lo hemos felicitado, aquí hay una visión totalmente objetiva de lo que opina la comunidad, de lo que opinan los funcionarios, de lo que opinan sus colegas, y solicitaría, a lo mejor, en un momento dado, si tuviera, del reintegro de Jaime en esa labor.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. Bueno, yo a Jaime lo conozco desde que ingresó, y tal como se ha dicho, ha tenido una vida intachable, funcionaria, tanto en lo privado como en lo funcionarios, doy fe de eso.

Segunda cosa, la administración le corresponde al Alcalde, no cabe ninguna duda, pero hoy día, con la nueva ley, somos parte de eso, qué significa esto, de que nosotros tenemos que velar por la buena gestión, y naturalmente hoy día los municipios no pueden desprenderse de la gente con más capacidades, y que tienen más conocimiento de los temas internos de Municipio, y en eso Jaime tiene una tremenda experiencia, en Jurídico, en los juzgados, es como un mentolatum.

Así es que yo creo que la medida habría que darle más vuelta a esto, porque la verdad es que Jaime es un excelente funcionario, y siempre ha sido muy respetuoso, muy caballero con todo el mundo, desde que lo conozco, así es que yo creo que estamos mal en ese sentido, porque lo que necesitamos nosotros es gente con experiencia, con capacidad de poder resolver los problemas internos, porque puede llegar otro, como no puede llegar, pero el trabajo va a bajar mucho, y los conocimientos que se tienen, si eso es lo más importante, la capacidad, así es que yo creo que habría que reconsiderar esta medida.

Ahora, no dudo que no hay que tomar medidas en esto, porque hay mucha gente, como se ha dicho acá, que no tiene nada que hacer acá, a lo mejor a un 30% le dijéramos chao y la Municipalidad va a andar lo mismo, pero con quién, con los que tienen la capacidad y son buenos funcionarios.

SRA. HENRIQUEZ Lagos.

SR. LAGOS Sí, quiero sumarme a las palabras que entregaron mis colegas Concejales que me antecedieron en esto, yo creo que es verdad, o sea, cuando nosotros decimos que hay tomar medidas, hay que tomar, y a lo mejor queramos o no, y fue como lo dijo Carlos Gardel, que una de las cosas que dio a conocer aquí en el Área de

Salud, don David dijo, una de las medidas que debe tomar, a lo mejor sacar gente, y él lo dijo en el Concejo, y lo dijo en la reunión que tuvimos, pero por ejemplo también cuando uno conversa con él, y él es claro en decir que si se toman medidas se tienen que tomar, o sea, en el Area de Salud estoy hablando, se van a tomar medidas con gente nueva, gente que a lo mejor está recién entrando al tema municipal en salud, gente que no tiene la experiencia, eso es más o menos como se detalla el tema, porque por ejemplo yo quiero dar a conocer que por ejemplo el Departamento de Salud pidió a algunos centros de salud que colocaran nombres de personas con las cuales no se iba a contar, por el tema de que hay que bajar costos, y de todo un solo consultorio mandó a una persona, y fue un auxiliar, claro, cuando me dicen fue un auxiliar, y el auxiliar era porque era malo, ya, O.K., es malo, pero es un auxiliar, y los demás, ninguno, o sea, no aleguemos.

Porque claro, es verdad lo que decía ella, yo creo que toda la gente que hoy día está se necesita, toda la gente que está en el Area de Salud se necesita, y eso pasa en el Area Municipal, en el Area Municipal gente con experiencia, gente que lleve el trabajo adelante, y el trabajo que ha hecho durante todos estos años el funcionario, ha sido bueno, o sea, es reconocido, uno va, conversa con él, su labor ahí es de ordenar, o sea, cuando no está la Jueza el Secretario asume el tema del juzgado y él queda, como secretario del juzgado, haciendo una labor excelente, o sea, yo creo que aquí todo el que vaya alaba la labor de Jaime, es excelente, a lo mejor no así con otros abogados que en algún momento se fueron y para nosotros, o para quien sea, pasaron inadvertidos, o sea, no hubo preocupación de que se fuera o no se fuera porque, claro, era funcionario, pero su labor era no entregada como lo hace Jaime Muñoz.

Y yo me sumo al tema de que si se pudiera revertir la situación, y que también, o sea, en el momento de que si se va a aplicar esa situación con los funcionarios de acá de la Municipalidad, sabiendo que eso depende del Alcalde, y yo respeto esa posición, pero que también sea con un criterio regulado, o sea, no llegar y a quién bajamos, bajamos a éste, bajamos a este otro, no, que sea con un criterio regulado en el tema de los funcionarios que si es que tienen que sacarse, ojalá que no sea así, que ojalá sea de otra forma, o sea, hoy día se están pasando a funcionarios a la suplencia, hay grados, hay que ver como se va normando eso, pero nosotros mismos decimos, o sea, qué vamos a hacer en octubre o en septiembre si nos falta plata para terminar el año.

SRA. HENRIQUEZ Colega.

SRA. SANDOVAL Oye, no, solamente sumarme a las palabras de mis compañeros sobre el tema de Jaime Muñoz, y pedir que se vea si se puede revertir la medida que se tomó, y bueno, sumarme a que poco lo conozco, pero he escuchado de él que es muy eficiente en su labor que él cumple en el 2º Juzgado, entonces pedir, no más, solamente que se vuelva a revertir el tema del caballero.

SRA. HENRIQUEZ Sandoval.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Parece que voy a ser el único impopular en mi intervención, pero tiene que ver con que en este mismo Concejo se ha hablado en reiteradas ocasiones, y se ha hecho mención sobre el exceso en el porcentaje de las contrataciones. La verdad es que, claro, yo conozco a Jaime también, y lo conozco a él como persona, y sé que es una muy buena persona, no me cabe la menor duda, pero la verdad es que es difícil, colegas, cuando nosotros en reiteradas ocasiones solicitamos que se ajusten a lo establecido en la ley, y luego cuando se toman las medidas en realidad nosotros abogamos a que se realice lo contrario.

Pedirle a la Administración, simplemente, que, como decían algunos de nuestros colegas, se haga una readecuación del personal a contrata, tal vez en virtud de las necesidades. Entiendo que en el 2º Juzgado de Policía Local existen más profesionales, más abogados, que en el 1º, si no es así me gustaría me gustaría que me lo aclararan, porque la verdad es que creo que es así, entonces tal vez hacer una redistribución equitativa de las funciones, compartiendo lo que plantean mis colegas respecto a lo de Jaime, debiéramos ser sumamente equitativos, claros, y al momento de tomar las decisiones, tomar las decisiones con la mayor cantidad de fundamento, en cuanto a la desvinculación de las personas que se desempeñan en esta Municipalidad.

SR. SOTO Presidenta, brevísimo...

SRA. HENRIQUEZ Colegas, recordarles... dos segundos, quedan 3 minutos, falta el Carlos Soto, falta el Oscar Díaz y faltó yo también para intervenir.

SR. SOTO Un ejemplo, solamente.

SRA. HENRIQUEZ Si es cortito.

SR. SOTO Sí, un ejemplo solamente, si me permiten. El 1º Oficial del 1º Juzgado de Policía Local es planta, no es contrata, y es grado 5; el 2º Juzgado, es contrata, y es grado 10, por favor, cuando estoy hablando, mira, si quiere, después de la sesión de Concejo nos sentamos, y nos sentamos con Nelson, y yo no tengo ningún empacho en darle 10, 15 nombres, de funcionarios pésimos de esta Municipalidad, y ganan más plata que él, es que ese es el tema, es como concordamos, y yo lo dije...

SR. SANDOVAL No se habla de equidad.

SR. SOTO Juan Carlos, y yo lo dije el Concejo pasado...

SR. AHUMADA Por eso hay que reestructurar.

SR. SOTO ... no quiero que tengamos que estar, después, solicitando esto que estoy solicitando yo hoy día, y lo hice yo en primera persona, para que los demás no se sintieran parte de cometer el error que yo los estaba acusando, porque yo dije van a venir a reclamar por funcionario, y fui el primero en venir, ¿te das cuenta?, y lo hice de adré, para que no cometieran el error mis colegas, porque de verdad te digo, la medida, para mí, es brutal, y yo te nombro 3 funcionarios, hoy día, aquí, que están sobre los \$2.000.000.-, y que no hacen nada, no hacen nada.

SRA. HENRIQUEZ Oscar Díaz, por favor.

SR. DIAZ Primero, supongo que esto es una, al parecer es una medida tomada en función de ajuste, si es así es bien complejo para la administración y para este Concejo el modo en que se plantea la situación, porque probablemente puede ser el primero, pero nada asegura que sea el último caso, todos podemos tener el mayor aprecio, la mayor estima, la mayor sensación de justicia o injusticia por las decisiones que se tomen cuando hay ajuste.

A todos nos puede parecer, con legítimo argumento, con legítima sensación que las medidas pueden estar bien o mal tomadas, es parte de nuestro derecho a expresarlo aquí en esta mesa, pero al mismo tiempo le hemos dado a la administración el apoyo para que tome las medidas que pensamos que en justicia se deben tomar para equilibrar las cifras de esta Municipalidad, para que pueda cumplir su labor.

Por eso me siento, esta vez, no más cerca de don Carlos, sino más cerca de Juan Carlos, asumo que es el momento difícil para Jaime, espero que podamos encontrar alguna solución para él, las palabras nuestras tienen que ser de apoyo y de comprensión, de estar con él en un momento difícil, pero quiero señalar al mismo tiempo, que nosotros no tenemos la posibilidad de apoyar solamente las medidas que nos parezcan buenas a nosotros, y cuestionar las que nos parezcan inconvenientes según nuestra propia subjetividad, o sea, aquí van a haber medidas que nos parezcan desacertadas, van a haber medidas que nos parezcan acertadas, pero el hecho final es que en los ajustes probablemente no estemos de acuerdo en muchas de las medidas que se tomen, y ojalá podamos encontrar algún camino alternativo para aquellas personas que probablemente sean afectadas por ellas.

El punto central es si vamos a apoyar a la administración en la racionalización que está tomando, creo que ese es el punto final, se podrán hacer los acomodos si es que hay alguna medida efectivamente mal tomada, pero quiero avisarles que todos tenemos a más de algún conocido, todos tenemos a lo mejor a más de alguna persona con la cual vamos a pensar que está muy evaluada, no quiero personalizarlo en un solo individuo, porque creo que es absolutamente relativo, pero a cada uno le va a parecer que hay personas que lo hacen muy bien, lo hacen muy mal, y creo que es la administración quien debe tomar esa decisión, y creo que debe hacerlo con la mayor objetividad y debe hacerlo con la mayor prudencia.

Dicho esto, quiero, perdón a la Sra. Elizabeth, que me extienda un minuto más, quiero dejar constancia de la gravedad que encierra el hecho de la presentación de la licitación, del error presentado aquí en la licitación, para este Concejo, creo que es una muy mala señal, especialmente por las decisiones que tomamos en base a esa información que se nos presentó hoy día, el hecho que al final se haya terminado rechazando, por los costos que eso implica desde el punto de vista de retrasar temas importantes, creo que es un error desde el punto de vista de... grave respecto que tantos funcionarios no hayan advertido un error. Quiero felicitar a los Concejales que advirtieron eso, el trabajo de la página web, reconocerlo, y creo que eso es una buena señal de que tienen que los técnicos ser muy detallados de las medidas que toman, tienen que ser muy profesionales, tienen que ser muy serios, muy acuciosos, especialmente si toman medidas de racionalización, especialmente si toman medidas, porque las medidas no se pueden estar tomando, luego revirtiéndose, volviéndose a tomar, especialmente porque se trata... ésta fue una licitación, afecta a terceros, probablemente, pero las medidas de racionalización afectan a personas que llevan una vida trabajando, a veces, en una municipalidad, esas medidas se tienen que tomar con una conciencia, con una determinación muy, muy especial, y uno confía en que se están tomando así, no creo que se tomen a la ligera, no creo que se vayan a tomar sin

considerar los antecedentes del caso.

Por eso se quedó de presentar una propuesta a los Concejales, se quedó de presentar una propuesta de lo que se iba a hacer, finalmente, en Salud, en Educación, y finalmente a nivel de la Municipalidad. Si este proceso, lo digo, porque sé que el proceso ya comenzó, sin que se nos presentara esa propuesta, asumimos que ya la responsabilidad se tomó y estamos apoyándola sin haber conocido esa propuesta.

SRA. HENRIQUEZ A ver, yo quiero hablar un segundito, mira, yo estando de acuerdo con las opiniones de los colegas, yo creo que cuando desvinculamos a alguien es importante conversar primero con el departamento que corresponda. Conociendo a Jaime, yo ayer hablé, yo llamé a Nelson, a mí la gran preocupación es que, lo que yo siento, muy personal, es que me haga responsable de los despidos de funcionarios, yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con eso, porque cuando nosotros estamos llamando a hacer un estudio de ajustes, es por ser diferentes a, tanto en la Area Municipal, como Educación y Salud, todavía no hay ningún ajuste que se haya hecho en el Area de Educación, donde hay sueldos realmente altos, y yo le explicaba ayer a Nelson.

Conociendo a Jaime Muñoz, yo creo que me gustaría en algún momento, cuando llegue el Alcalde, se pudiera reconsiderar la medida, él ha trabajado durante 22 años en este Municipio, se inició con este Municipio, por lo tanto él siempre ha sido, de contrata, pero también yo tengo una apreciación sobre los honorarios y los contrata, yo creo que de repente son más trabajadores que los de planta, y discúlpenme los de planta, hay gente que es muy buena, y gente que no se merece la responsabilidad, esa es mi opinión muy personal, y me gustaría que pudiéramos ver y reconsiderar esa medida en algún momento.

Y lo otro, también llamaría yo a Educación que hiciera, a través del presidente de la comisión, que nos hiciera la misma presentación que nos hicieron en Salud, viendo todo ese análisis, que sea transparente, todo transparente, y ojalá ver la cantidad de sueldos que están ahí instalados, y además, aparte del sueldo, se ganan horas extras o se ganan otras cosas por el costado, también me gustaría ver transparencia en esa dirección.

Así es que yo propondría que pudiéramos...

SR. SOTO Presidenta, una sola cosa, el 1º Juzgado, ni el 2º Juzgado, ni ningún juzgado, puede quedar sin oficial.

SRA. HENRIQUEZ ¿No se puede poner a Luis Díaz?.

SR. SOTO La pregunta ahora, ¿quién va a asumir ese cargo, cuánto va a ganar, cuánto va a ser la reducción real que vamos a tener en este caso?, yo vuelvo a insistir, el sueldo de él son 800 lucas, o sea, no es ningún sueldo millonario, ningún sueldo millonario.

SR. GARDEL Si nadie va a llegar ahí por eso.

SR. SOTO No, si pueden subir a uno de los mismos que están, se pueden hacer varias cosas.

SRA. HENRIQUEZ Un enroque, sí.

SR. SOTO Entonces, ese tema es más que preocupante, o sea, cuando yo voy a sacar a alguien, del que puedo prescindir y no necesito, por el ahorro, perfectamente de acuerdo porque estoy reduciendo, pero si voy a sacar a uno de 800 y va a llegar uno de 700, reduje 100 lucas, y capaz que mañana me llegue uno de un palo y medio, en vez de sanar al enfermo lo estoy agravando, no quiero ser prejuicioso, pero estoy pensando en qué va a ocurrir con ese cargo de 1º Oficial, porque el 1º Oficial tiene que estar en el Juzgado, sí o sí, entonces es preocupante.

Ahora, yo dije, y vuelvo a recalcar, colega, yo fui el que más insistí en este tema de no ponerle cotapizas, posteriormente, a la gestión, cuando empiece a tomar medidas, pero también quiero dejar en claro en este Concejo, que si las medidas las encuentro no objetivas, no asertivas, las voy a decir, no me voy a quedar callado, creo que no corresponde, creo que no es lógico, porque lo que le hago a la gestión, si me quedo callado, es daño más que ayudarle, si ustedes piensan, porque cualquiera podría decir, oye, un funcionario que lleva 22 años, estuvo 20 años con la gestión, el compromiso deber ser bastante estrecho con la gestión anterior, pero está a contrata, 20 años, si la relación hubiese sido estrecha lo habrían pasado a planta, entonces es un funcionario de, como le llaman en la administración pública, un funcionario de carrera, es un funcionario que se las juega de verdad, en un compromiso con la Comuna.

Fíjate que yo tengo, y no tengo empacho en decirlo, tengo 100.000 veces mejor

sintonía con este funcionario que con la misma jueza, pero no es un tema que a mí me hubiese correspondido en el tema de la jueza, llegó no más, la Sra. Ana Molina, ex Secretaria Municipal.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos y cerramos.

SR. LAGOS Yo quería hacer una sola pregunta, porque ya que está el Director de la DAF, para saber cuantas personas son las que se les aplicó la medida.

SRA. HENRIQUEZ 5.

SR. VALENZUELA A contar de julio son 4 ó 5 personas.

SR. LAGOS ¿Y más o menos cuántos grados son?.

SR. VALENZUELA Un grado 10, hay dos administrativos que están cambiando a situación programa.

SR. LAGOS Ah, se está cambiando programa, ya.

SR. VALENZUELA Y hay una persona que renunció, que es de la Dirección de Control, Danilo, que era grado 11.

SRA. HENRIQUEZ Ya, cerramos la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 12:11 HRS..